

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GAS COMBUSTIBLE
BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2018**

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
2017

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA EMPRESA

- Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
- Fecha de Constitución: 18 de noviembre de 1977
- Capital emitido: \$ 20.000.513.000.
- Servicio: Gas Combustible por Redes
- Actividades: Distribución y comercialización de gas natural desde el 18 de noviembre de 1977.
- Auditor Externo de Gestión y Resultados – AEGR: KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S.
- Última Actualización Aprobada en RUPS: 31 de julio de 2018.
- Número de Usuarios: 779.098 a 31 de diciembre de 2017.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

Alcanos de Colombia es una sociedad anónima colombiana, privada, constituida como empresas de servicios públicos, cuyo domicilio principal es el municipio de Neiva (Huila).

Según el informe del AEGR, la alta gerencia de la empresa está constituida por la junta directiva y la gerencia general, los cuales tienen a cargo 4 grandes direcciones a cargo, la Dirección Técnica OTI, Dirección Técnica, Dirección Comercial y la Dirección Administrativa y Financiera. Adicionalmente, la empresa cuenta con 9 centros operativos en los municipios de Florencia, La Dorada, Fusagasugá, Girardot, Popayán, Ibagué, Rionegro, Pasto y Neiva.

Por otra parte, la compañía cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de sus funciones:

Tabla N° 01. Personal Vinculado a 2017.

AREA	DIRECTO	%Dir	SERVICIOS TEMPORALES	%ST	TOTAL	%T
ADMINISTRATIVO	243	39%	162	32%	405	36%
OPERATIVO	386	61%	344	68%	731	64%
TOTAL	629	55%	506	45%	1.136	100%

Fuente: Alcanos.

En la tabla anterior, Alcanos tiene agrupado la mayoría de su personal en el área operativa, la cual concentra el 64% del total del personal activo. Adicionalmente, el 55% empleados de la empresa, se encuentran contratados directamente, mientras que el 45% del personal está vinculado a través de una empresa de servicios temporales.

2.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada en el primer semestre del año 2018, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2016 y 2017.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que según la Resolución SSPD No. 20181000024475 de 13 de marzo de 2018, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2017, fue el día 15 de mayo de 2018, para los preparadores de la información financiera que se clasificaron en el grupo 2.

Así las cosas, es importante mencionar que Alcanos es una empresa que se clasificó en grupo 2, es decir aplica el marco normativo NIIF para Pymes. Adicionalmente, la empresa certificó en SUI, sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL dentro de las fechas estipuladas en el Resolución mencionada, exactamente el 15 de mayo de 2018.

En síntesis, de acuerdo a los indicadores calculados bajo la norma de información financiera - NIF, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la resolución CREG 072 de 2002 y modificada por la resolución CREG 034 de 2004, es el siguiente:

Tabla N° 02. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2017 y 2016.

GRUPO	INDICADOR	AÑO	
		2017	2016
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	18,8%	21,6%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	53,4%	36,0%
	Flujo de Caja sobre Activos	19,3%	-80,0%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	61,2	66,2
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	6,7	6,4
	Razón Corriente (veces)	0,6	0,8
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	49,1%	49,1%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	68,7%	54%
	Activo Corriente sobre Activo Total	21,2%	20,7%
RIESGO FINANCIERO		3	3

Fuente: SUI. Calculo: DTGGC

De acuerdo con la metodología regulatoria expuesta en la tabla anterior, Alcanos según los indicadores financieros del año 2016, presentó un nivel de riesgo financiero alto en la distribución de gas por redes y para el año 2017, el nivel de riesgo permaneció igual, lo cual indica que, la empresa no ha mejorado su gestión financiera, respecto al grupo en el que fue evaluado, lo cual hace que Alcanos haya mantenido sus índices de rentabilidad, liquidez y solvencia, relativamente constantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se realiza un análisis financiero de los resultados financieros del año 2017, haciendo un comparativo con las cifras del año 2016, con el fin de evaluar la gestión financiera identificando las partidas que generan importancia relevante en los resultados de Alcanos de Colombia, así:

– Estado de Situación Financiera

Tabla N° 03. Estado de Situación Financiera Comparativo 2017-2016

Estado de Situación Financiera por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2017	Part. %	Año 2016	Part. %	Δ% 2017-2016
Activos [sinopsis]					
Activos no corrientes [sinopsis]					
Propiedades, planta y equipo	\$ 394.920.237.000	57%	\$ 396.372.708.000	57%	-0,4%
Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	\$ 4.043.707.000	1%	\$ 3.655.401.000	1%	10,6%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ 596.721.000	0%	\$ 652.511.000	0%	-8,6%
Inversiones en asociadas	\$ 11.865.893.000	2%	\$ 11.865.893.000	2%	0,0%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos no corrientes	\$ 33.122.065.000	5%	\$ 36.296.761.000	5%	-8,7%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	\$ 33.122.065.000	5%	\$ 36.296.761.000	5%	-8,7%
Otros activos financieros no corrientes	\$ 98.187.426.000	14%	\$ 99.957.269.000	14%	-1,8%
Total de activos no corrientes	\$ 542.736.049.000	79%	\$ 548.800.543.000	79%	-1,1%
Activos corrientes [sinopsis]					
Inventarios corrientes	\$ 19.010.080.000	3%	\$ 17.612.583.000	3%	7,9%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas Comerciales por Cobrar por Prestación de Servicios públicos corrientes	\$ 65.796.550.000	10%	\$ 66.249.274.000	10%	-0,7%
Otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 53.662.208.000	8%	\$ 53.683.994.000	8%	0,0%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	\$ 119.458.758.000	17%	\$ 119.933.268.000	17%	-0,4%
Activos por impuestos corrientes	\$ 424.896.000	0%	\$ 0	0%	
Otros activos no financieros corrientes	\$ 1.695.294.000	0%	\$ 965.028.000	0%	75,7%
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 5.583.457.000	1%	\$ 4.998.582.000	1%	11,7%
Activos corrientes totales	\$ 146.172.485.000	21%	\$ 143.509.461.000	21%	1,9%
Total de activos	\$ 688.908.534.000	100%	\$ 692.310.004.000	100%	-0,5%
Patrimonio y pasivos [sinopsis]					
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	\$ 20.000.513.000	3%	\$ 20.000.513.000	3%	0,0%
Ganancias acumuladas	\$ 253.470.120.000	37%	\$ 319.869.744.000	46%	-20,8%
Prima de emisión	\$ 23.119.000	0%	\$ 23.119.000	0%	0,0%
Otras reservas	\$ 69.937.732.000	10%	\$ 0	0%	
Total patrimonio	\$ 343.431.484.000	50%	\$ 339.893.376.000	49%	1,0%
Pasivos [sinopsis]					
Pasivos no corrientes [sinopsis]					
Pasivo por impuestos diferidos	\$ 71.273.205.000	10%	\$ 75.777.412.000	11%	-5,9%
Otros pasivos financieros no corrientes	\$ 36.907.979.000	5%	\$ 86.196.208.000	12%	-57,2%
Total de pasivos no corrientes	\$ 108.181.184.000	16%	\$ 161.973.620.000	23%	-33,2%
Pasivos corrientes [sinopsis]					
Disposiciones actuales [sinopsis]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	\$ 1.939.839.000	0%	\$ 0	0%	
Otras provisiones corrientes	\$ 5.974.883.000	1%	\$ 2.356.170.000	0%	153,6%
Total provisiones corrientes	\$ 7.914.722.000	1%	\$ 2.356.170.000	0%	235,9%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes corrientes	\$ 18.781.173.000	3%	\$ 16.947.875.000	2%	10,8%
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	\$ 5.466.169.000	1%	\$ 1.013.866.000	0%	439,1%
Otras cuentas comerciales por pagar corrientes	\$ 565.563.000	0%	\$ 4.564.812.000	1%	-87,6%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	\$ 24.812.905.000	4%	\$ 22.526.553.000	3%	10,1%
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	\$ 12.535.487.000	2%	\$ 3.612.871.000	1%	247,0%
Otros pasivos financieros corrientes	\$ 192.032.752.000	28%	\$ 149.848.613.000	22%	28,2%
Total pasivos corrientes	\$ 237.295.866.000	34%	\$ 190.443.008.000	28%	24,6%
Total pasivos	\$ 345.477.050.000	50%	\$ 352.416.628.000	51%	-2,0%
Total de patrimonio y pasivos	\$ 688.908.534.000	100%	\$ 692.310.004.000	100%	-0,5%

Fuente: SUI

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2017, se observa que los activos totales de Alcanos están financiados de manera equitativa en los dos años analizados, es decir la empresa financia sus inversiones, en proporciones similares, a través de recursos externos y recursos propios generados principalmente por el ejercicio de su actividad económica.

– Activos

Los activos de Alcanos en su mayor proporción, se encuentran inmovilizados, debido a que concentran el 79% de la inversión total de la empresa. Los principales activos de la empresa son la propiedad, planta y equipo, los cuales concentran el 57% del total del activo de la empresa al cierre del año 2017, lo anterior equivalente en \$394.920 millones de pesos.

Adicionalmente, según el reporte en SUI, de la nota [800100] - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonios, la empresa revela el detalle de su activo más importante de la siguiente manera:

Tabla N° 04. Propiedad, Planta y Equipo Año 2017

Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	4.264.366.000,00 COP	1%
Edificios	4.104.235.000,00 COP	1%
Total terrenos y edificios	8.368.601.000,00 COP	2%
Maquinaria	14.778.083.000,00 COP	4%
Vehículos	5.298.684.000,00 COP	1%
Enseres y accesorios	305.254.000,00 COP	0%
Equipo de oficina	487.595.000,00 COP	0%
Construcciones en proceso	4.807.173.000,00 COP	1%
Otras propiedades, planta y equipo	360.874.847.000,00 COP	91%
Total de propiedades, planta y equipo	394.920.237.000,00 COP	100%

Fuente: SUI

Como se puede observar en la tabla anterior, el activo más importante de la compañía está clasificado en “otras propiedades, planta y equipo”, el cual representa el 91% del total del grupo. Así las cosas, en la nota N° 12 de los estados financieros de la empresa, se puede deducir que dicho concepto corresponde a los gasoductos de la compañía, los cuales presentan un valor de \$359.849 millones de pesos al cierre del año 2017.

En complemento, de acuerdo al reporte en SUI, de la nota [822100] Notas - Propiedades, planta y equipo, a continuación, se muestra la información revelada por la empresa, referente a su activo más importante “otras propiedades, planta y equipo”, que como ya se explicó corresponde principalmente a los gasoductos que opera la compañía:

Tabla N° 05. Variación Otras Propiedades, planta y equipo Año 2017

	Propiedades, planta y equipo [miembro]	
	Otras propiedades, planta y equipo [miembro]	TOTAL
Información a revelar detallada sobre propiedades, planta y equipo [partidas]		
Bases de medición, propiedades, planta y equipo	Costo menos depreciación, menos deterioro	
Método de depreciación, propiedades, planta y equipo	Linea recta	
Vidas útiles o tasas de depreciación, propiedades, planta y equipo	Vida útil entre 5 y 50 años	
Conciliación de cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Propiedades, planta y equipo al comienzo del periodo	362.294.100.000,00 COP	396.372.707.000,00 COP
Cambios en propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Incrementos de propiedades, planta y equipo	9.631.754.000,00 COP	11.890.503.000,00 COP
Depreciación, propiedades, planta y equipo	10.304.001.000,00 COP	12.460.478.000,00 COP
Disposiciones, propiedades, planta y equipo	680.399.000,00 COP	882.495.000,00 COP
Total incremento (disminución) en propiedades, planta y equipo	-1.419.253.000,00 COP	-1.452.470.000,00 COP
Propiedades, planta y equipo al final del periodo	360.874.847.000,00 COP	394.920.237.000,00 COP

Fuente: SUI

En la tabla anterior, únicamente se muestra el activo fijo más representativo de la empresa, el cual presentó una disminución del 0.4%, lo cual se debe a que el valor calculado como depreciación fue superior a las adquisiciones en gasoductos por \$9.632 millones de pesos.

El segundo activo más importante de la Alcanos son las cuentas por cobrar, las cuales representan un valor de \$152.581 millones de pesos, que representan el 22% del total de activos de la empresa. Las cuentas comerciales corrientes representan el 78% del total de las cuentas por cobrar, mientras que la categorización a largo plazo de dicho activo, concentra el restante 22%. Según la presentación, del Estado de Situación Financiera en SUI, las cuentas comerciales por prestación del servicio público concentran el 65% del total de las cuentas por cobrar y el 14% del total del activo de la empresa, equivalente en \$98.919 millones de pesos. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales del servicio público de gas combustible, según lo reportador en SUI, en el formato FC03-5 - CXC - Gas combustible por redes (Detallado por estrato):

Tabla N° 06. Cuentas por Cobrar del servicio de Gas Combustible por Redes año 2017

	Total [miembro]		
	No vencida [miembro]	Vencida	TOTAL
Formato Complementario - Cuentas por cobrar Gas combustible por redes - Detallado por estrato [partidas]			
Detalle Cuentas por cobrar Servicio de Gas Combustible Por Redes			
Servicio de Gas combustible por redes [resumen]			
Negocio distribución de gas combustible [resumen]			
Otros	59.672.187.000,00 COP	12.924.070.000,00 COP	72.596.257.000,00 COP
Total Distribución de gas combustible	59.672.187.000,00 COP	12.924.070.000,00 COP	72.596.257.000,00 COP
Negocio comercialización de gas combustible [resumen]			
Residencial Estrato 1	4.955.635.000,00 COP	1.397.280.000,00 COP	6.352.915.000,00 COP
Residencial Estrato 2	8.662.472.000,00 COP	1.651.914.000,00 COP	10.314.386.000,00 COP
Residencial Estrato 3	3.254.072.000,00 COP	692.512.000,00 COP	3.946.584.000,00 COP
Residencial Estrato 4	961.845.000,00 COP	158.583.000,00 COP	1.120.428.000,00 COP
Residencial Estrato 5	204.195.000,00 COP	34.573.000,00 COP	238.768.000,00 COP
Residencial Estrato 6	53.965.000,00 COP	5.359.000,00 COP	59.324.000,00 COP
Comercial	2.946.788.000,00 COP	646.045.000,00 COP	3.592.833.000,00 COP
Industrial	5.048.263.000,00 COP	256.896.000,00 COP	5.305.159.000,00 COP
Oficial	115.057.000,00 COP	28.704.000,00 COP	143.761.000,00 COP
Total Comercialización de gas combustible	26.202.292.000,00 COP	4.871.866.000,00 COP	31.074.158.000,00 COP
Cuentas por Cobrar brutas servicio de Gas Combustible Por Redes	85.874.479.000,00 COP	17.795.936.000,00 COP	103.670.415.000,00 COP
Total Distribución de gas combustible	0,00 COP	3.548.582.000,00 COP	3.548.582.000,00 COP
Total Comercialización de gas combustible	0,00 COP	1.203.218.000,00 COP	1.203.218.000,00 COP
Total deterioro cuentas por cobrar Servicio Gas Combustible Por Redes	0,00 COP	4.751.800.000,00 COP	4.751.800.000,00 COP
Cuentas por cobrar netas Servicio Gas Combustible Por Redes	85.874.479.000,00 COP	13.044.136.000,00 COP	98.918.615.000,00 COP

Fuente: SUI. Cálculos: DTGGC

De acuerdo al Formato FC03-5, la cartera del servicio de gas se concentra en la actividad de distribución, debido a que representa el 70% del total de la cartera del servicio, mientras que la actividad de comercialización representa el 30% restante. Adicionalmente, se observa que, en la actividad de comercialización, los principales deudores de la empresa son los usuarios de residencias ubicadas en estratos 1 y 2, toda vez que le adeudan al prestador la suma de \$16.667 millones de pesos, de los cuales los morosos representan una tasa del 18%. Por otra parte, el 13% de la cartera de Alcanos, se encuentra categorizada como vencida por el prestador y el 4.58% del total de la cartera del servicio fue deteriorada por la empresa.

En complemento, con el fin de revisar las causas de la reducción de la cartera del servicio público en un 3.5%, se observó que, en la nota 7 de los estados financieros, la reducción se debe a una disminución de \$3.175 millones de pesos, en la cartera comercial a largo plazo, la cual está concentrada principalmente, en derechos de cobro con pagos previstos para el año 2020 en adelante.

Ahora bien, llama la atención que la empresa reporta "Otras cuentas por cobrar corrientes" que ascienden a \$53.662 millones de pesos, y no presentan una variación relevante respecto al año 2016. Así las cosas, al explorar el reporte auxiliar contable de la empresa, se pudo determinar que el 95% de dicho concepto, corresponde al derecho de cobro a Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – FSSRI, por un valor de \$50.816 millones de pesos. En complemento, al observar el reporte certificado en SUI, del formato FC04 - Información Subsidios y Contribuciones, el prestador revela la siguiente información:

Tabla N° 07. Subsidios y Contribuciones año 2017

Formato Complementario - Subsidios y Contribuciones [partidas]		5 - Gas combustible por redes [miembro]
Subsidios		
Estrato 1		28.763.151.000,00 COP
Estrato 2		37.482.408.000,00 COP
Estrato 3		0,00 COP
Total Subsidios		66.245.559.000,00 COP
Contribuciones		
Estrato 5		486.498.000,00 COP
Estrato 6		100.660.000,00 COP
Comercial		2.347.319.000,00 COP
Industrial		194.270.000,00 COP
Total Contribución		3.128.747.000,00 COP
Valor Neto Subsidios vs. Contribuciones		63.116.812.000,00 COP

Fuente: SUI

En la tabla anterior, los subsidios asignados por el prestador a usuarios residenciales de estratos 1 y 2, ascendieron a \$66.245 millones de pesos y las contribuciones a \$3.128 millones de pesos, lo cual dejó un valor arrojo un derecho de cobro en el año 2017 por concepto de subsidios por un valor de \$63.117 millones de pesos; sin embargo, en consonancia con el valor reportado como cartera por el mismo concepto, generó una tasa de recaudo del 19,5% para el año 2017.

La tercera inversión más relevante de Alcanos para el año 2017, es la presentada en el concepto de "Otros activos financieros no corrientes", la cual representa el 14% del total del activo de la empresa, equivalente en \$98.187 millones de pesos. Según los estados financieros elaborados por la compañía, dicho concepto corresponde a la suma de las Inversiones en Compañías Subsidiarias y otros instrumentos financieros de menor cuantía. Así las cosas, conforme al reporte en SUI, en el formato [825701] Notas - Información a revelar detallada sobre partes relacionadas, las inversiones en Subsidiarias se detallan a continuación:

Tabla N° 08. Inversiones en Compañías Asociadas y Subsidiarias Año 2017

Detalle de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto [Resumen]				
Tipo de inversión	Nombre de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto	Porcentaje de participación en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto	Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto	¿La inversión en esta subsidiaria, asociada o negocio conjunto es significativa?
1. Subsidiaria	Promotora de Gases del sur S.A E.S.P	87,91%	47.882.894.000,00 COP	1. Si
1. Subsidiaria	Metrogas De Colombia S.A Empresa De Servicios Publicos Metrogas S.A E.S.P	82,46%	44.207.031.000,00 COP	1. Si
1. Subsidiaria	Gasoducto de oriente S.A	19,00%	115.592.000,00 COP	2. No
1. Subsidiaria	Gases Del Oriente S. A. Empresa De Servicios Publicos Domiciliarios	0,00%	5.000,00 COP	2. No
1. Subsidiaria	Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P	18,41%	5.533.185.000,00 COP	2. No
2. Asociada	Colombiana de Extrusion S.A - Extrucol	25,00%	0,00 COP	2. No
2. Asociada	E2 Energía Eficiente S.A E.S.P	11,93%	0,00 COP	2. No
TOTAL			97.738.707.000,00 COP	

Fuente: SUI

En la tabla anterior, se revela que la empresa concentra su inversión en tres compañías vigiladas por esta Superintendencia, Promotora de Gases del Sur - Progasur, Metrogas y Combustibles Líquidos de Colombia, las tres vinculadas al sector de gas combustible del PAÍS. Adicionalmente, se observa que las inversiones en Progasur y Metrogas generan una alta influencia significativa en las decisiones de dichas empresas. Finalmente, en la nota 10 de los estados financieros, se observa que la reducción en dichas inversiones es del 1,4%, lo anterior, es explicado principalmente, por la reducción en el valor de la inversión en la compañía Metrogas por un valor de \$3.782 millones de pesos, respecto al año 2016.

Finalmente, el activo total de la empresa experimentó una leve reducción del 0.5%, explicada principalmente por la disminución en la cartera no corriente del servicio público.

– Pasivos

Los pasivos de la empresa financian el 50% de los activos de Alcanos de Colombia y su participación no presentó mayor variación respecto al año 2016. No obstante, en el año 2017, la empresa muestra un cambio en la exigibilidad del pasivo, es decir las obligaciones corrientes aumentaron su participación 10 puntos porcentuales, pasando de 24% a 34% en el año 2017, lo anterior representado en \$46.853 millones de pesos. Por otra parte, las obligaciones a largo plazo presentaron una disminución de \$53.792 millones, lo cual generó que la participación del pasivo no corriente, se disminuyera 8 puntos porcentuales en el año 2017.

La principal fuente de financiación externa de Alcanos de Colombia son los “Otros pasivos financieros”, los cuales financian el 33% del total de activos de la compañía y constituyen el 66% del total del pasivo de la empresa. Según la nota N° 16 de los estados financieros, este concepto está compuesto por los créditos bancarios, de los cuales el 17% se encuentra categorizado a corto plazo, y el restante 83% para pago en el año 2019.

Adicionalmente, en las notas a los estados financieros se observa que el costo de la deuda bancaria, la cual presentó un valor de \$217.952 millones de pesos, oscila entre tasas indexada entres IPC + 3.2% a IPC + 4% efectivo anual. Finalmente, el pasivo financiero, presentó una disminución del 7.6%, equivalente en \$18.092 millones de pesos.

El segundo pasivo relevante de la empresa es el “Pasivo por impuestos diferidos”, el cual representa el 21% del total del pasivo de la empresa y el 10% del total del activo. Según la nota N° 20 de los estados financieros, el principal pasivo diferido corresponde a las diferencias temporarias obtenidas a partir de la depreciación de la propiedad, gasoductos y equipos, los cuales son el activo más importante de la compañía como se mencionó en apartes anteriores, adicionalmente en el formato [835110] Notas - Impuestos a las ganancias certificado en SUI, la empresa revela la siguiente información:

Tabla N° 09. Diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados año 2017

	Diferencias temporarias [miembro]
Activos y pasivos por impuestos diferidos [partidas]	
Activos por impuestos diferidos	3.595.171.000,00 COP
Pasivo por impuestos diferidos	74.868.376.000,00 COP
Pasivo (activo) por impuestos diferidos neto	71.273.205.000,00 COP
Información a revelar sobre diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales no utilizados [partidas]	
Análisis del cambio en los pasivos por impuestos diferidos [bloque de texto]	Los cambios en estimaciones de pasivos por impuestos diferidos, corresponde a diferencias en gastos por depreciación y amortización .

Fuente: SUI

De acuerdo a la tabla anterior, el pasivo por impuesto diferido proviene por la diferencia temporaria vinculada al beneficio tributario que se obtuvo por la aplicación de la depreciación en propiedad gasoductos y equipo, la cual, desde un punto de vista financiero, genera que el recurso acumulado que se ha dejado de pagar por concepto de impuestos, en la aplicación de deducciones tributarias, y por ende constituye una fuente implícita de financiamiento para las inversiones que ha decidido efectuar la compañía.

Finalmente, la tercera fuente de financiamiento externo de Alcanos de Colombia son las “Cuentas comerciales por pagar corrientes”, las cuales concentran el 7% del total del pasivo y el 4% del total del activo, lo anterior equivalente en \$24.247 millones de pesos. El total de cuentas por pagar presentó un aumento de 10%, respecto al año 2016, debido principalmente a un aumento en los acreedores comerciales, prestadores de servicios profesionales, servicios públicos, servicios de contratistas y proveedores de gas. En complemento, la empresa certificó en SUI, el formato FC05 - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, el cual revela lo siguiente:

Tabla N° 10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar año 2017

	No vencida [miembro]
Información a revelar sobre provisiones [sinopsis]	
Información a revelar sobre obligaciones financieras y cuentas por pagar	
Formato Complementario - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar [partidas]	
Proveedores	18.781.173.000,00 COP
Ingresos diferidos	0,00 COP
Gastos acumulados por pagar	0,00 COP
Otras cuentas por pagar	8.978.556.000,00 COP
TOTAL	27.759.729.000,00 COP

Fuente: SUI

En la tabla anterior, se observa que Alcanos tiene categorizado todas sus obligaciones por concepto de acreedores y cuentas por pagar en “no vencida”, cuyo periodo de pago, según la nota 17 a los estados financieros, es a 30 días, por lo tanto, la empresa revela que paga sus obligaciones según lo pactado y por ello no ha causado intereses sobre dichas cuentas comerciales. Adicionalmente, se observa coincidencia entre el valor reportado en proveedores de la tabla anterior, el valor de acreedores comerciales de la nota 17 de los estados financieros y el concepto “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de bienes corrientes” en el formato 210000 en SUI; sin embargo, se

recomienda a la empresa que por ejercer la actividad de servicios públicos, los valores asociados a los proveedores, se presenten en el concepto “Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes”, toda vez que dicho concepto guarda coherencia con la prestación del servicio que ejerce la compañía y el ingreso reportado como “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios” en el formato 800200 en SUI, lo anterior, lógicamente en lo que la empresa identifique como un servicio y no como un bien.

– Patrimonio

El patrimonio de la empresa financia a través de recursos propios o generación interna de recursos por el ejercicio de la actividad económica, el 50% de los activos de Alcanos, por otra parte, su participación no presenta un cambio relevante, respecto a lo observado en la estructura de financiamiento del año 2016.

En el estado de cambios en el patrimonio del año 2017 reportado en SUI en el formato 610000, se observa la siguiente información:

Tabla N° 11. Estado de Cambios en el Patrimonio año 2017

	Capital emitido [miembro]	Prima de emisión [miembro]	Otras reservas de Patrimonio [miembro]	Ganancias acumuladas [miembro]	TOTAL
Estado de cambios en el patrimonio [partidas]					
Patrimonio al comienzo del periodo	20.000.513.000,00 COP	23.119.000,00 COP	62.259.121.000,00 COP	257.610.623.000,00 COP	339.893.376.000,00 COP
Cambios en el patrimonio [sinopsis]					
Resultado integral [sinopsis]					
Ganancia (pérdida)				62.587.623.000,00 COP	62.587.623.000,00 COP
Otro resultado integral				0,00 COP	0,00 COP
Resultado Integral total				62.587.623.000,00 COP	62.587.623.000,00 COP
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	0,00	0,00	0,00	66.728.126.000,00 COP	66.728.126.000,00 COP
Disminución por otras distribuciones a los propietarios, patrimonio	0,00	0,00	-7.678.611.000,00	0,00 COP	-7.678.611.000,00 COP
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0,00	0,00	7.678.611.000,00	-4.140.503.000,00 COP	3.538.108.000,00 COP
Patrimonio al final del periodo	20.000.513.000,00	23.119.000,00	69.937.732.000,00	253.470.120.000,00 COP	343.431.484.000,00 COP
%	6%	0%	20%	74%	100%

Fuente: SUI

Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

En la tabla anterior, se puede observar la composición patrimonial de Alcanos, donde se observa que el principal componente son las ganancias acumuladas, las cuales representan el 74% del total del patrimonio y financian el 37% del total del activo. Adicionalmente, las ganancias acumuladas se componen de la ganancia del periodo, ganancias de años anteriores y el efecto por la transición a NIIF.

Por otra parte, de las ganancias acumuladas, Alcanos dispuso de \$59.050 millones de pesos para decretar dividendos y \$7.678 millones de pesos, se asignaron como reserva legal y otras reservas, lo cual generó un aumento de las reservas y una disminución de las ganancias acumuladas. Sin embargo, es importante mencionar que en el Estado de Situación Financiera reportado en SUI por la empresa, se observan variaciones importantes dentro de los componentes del patrimonio, lo cual se presume como una reclasificación de componentes.

– Estado de Resultados Integral

Tabla N° 12. Estado de Resultados Integral Comparativo 2017-2016

Estado de Resultados Integral por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2017	Part. %	Año 2016	Part. %	Δ% 2017-2016
Ganancia (pérdida) [sinopsis]					
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 406.617.312.000	100%	\$ 403.644.096.000	100%	1%
Costo de ventas	\$ 245.306.586.000	60%	\$ 247.226.428.000	61%	-1%
Ganancia bruta	\$ 161.310.726.000	40%	\$ 156.417.668.000	39%	3%
Otros ingresos	\$ 28.327.455.000	7%	\$ 5.409.762.000	1%	424%
Gastos de administración	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Otros gastos	\$ 84.415.362.000	21%	\$ 70.408.687.000	17%	20%
Otras ganancias (pérdidas)	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Ingresos financieros	\$ 1.892.605.000	0%	\$ 1.740.748.000	0%	9%
Costos financieros	\$ 19.210.277.000	5%	\$ 23.506.887.000	6%	-18%
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	\$ 0	0%	\$ 21.381.540.000	5%	-100%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	\$ 87.905.147.000	22%	\$ 91.034.144.000	23%	-3%
Ingreso (gasto) por impuestos	\$ 25.317.524.000	6%	\$ 24.306.018.000	6%	4%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	\$ 62.587.623.000	15%	\$ 66.728.126.000	17%	-6%
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	
Ganancia (pérdida)	\$ 62.587.623.000	15%	\$ 66.728.126.000	17%	-6%

Fuente: SUI
Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

La visión inicial del Estado de Resultados Integral – ERI, deja en evidencia que los grandes componentes que afectan los resultados de la compañía no presentan grandes variaciones respecto al año 2016. En primer lugar, los ingresos de actividades ordinarias presentaron un leve incremento del 1%, equivalente en \$2.973 millones de pesos. En segundo lugar, el costo de ventas experimento una reducción del 1%, equivalente en \$1.920 millones de pesos, lo cual ocasionó que la compañía generara un aumento de \$4.893 millones de pesos en su utilidad bruta.

Los ingresos de Alcanos, según lo certificado en el formato [800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos, se componen de la siguiente manera:

Tabla N° 13. Composición de Ingresos Comparativo 2017-2016

	2017	2016	Δ% 2017-2016
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]			
Ingresos de actividades ordinarias [sinopsis]			
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes	7.693.420.000,00 COP	54.351.037.000,00 COP	-86%
Ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios	331.475.739.000,00 COP	331.299.947.000,00 COP	0%
Ingresos por intereses	17.248.811.000,00 COP	17.993.082.000,00 COP	-4%
Otros ingresos de actividades ordinarias	50.199.342.000,00 COP	0,00 COP	
Total de ingresos de actividades ordinarias	406.617.312.000,00 COP	403.644.066.000,00 COP	1%

Fuente: SUI
Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

En la tabla anterior, se observa que los ingresos por prestación de servicios son la principal fuente de generación de ingresos de la compañía, sin embargo, se presume una reclasificación en la presentación de los otros ingresos de actividades ordinarias, lo cual ocasiona la reducción de los ingresos por venta de bienes y el aumento de los otros ingresos de actividades ordinarias, así las cosas, en función de la revelación del año 2017, el aumento neto de los ingresos de actividades ordinarias es explicado principalmente por el aumento de lo presentado como “Otros ingresos de actividades Ordinarias”, por un valor de \$3.541 millones de pesos.

Sin embargo, al observar la nota N° 22 a los estados financieros del año 2017, se observa que la empresa ejerce la actividad de instalación de redes internas, y en ese sentido, resulta pertinente recodar que el artículo 18 de la ley 142 de 1994 establece que:

“(...) las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple **deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten**; y el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita. (...)” (negrita fuera del texto)

Adicionalmente, la taxonomía XBRL dispuesta por esta Superintendencia, a través de la Resolución N° SSPD - 20161300013475 de 2016 y sus modificatorias, permite presentar la información financiera por cada servicio público que preste la empresa y adicionalmente en las columnas denominadas “Otras actividades no vigiladas SSPD” y similares, se deberá incorporar todo lo relacionado con actividades que no están sujetas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia, pero que son necesarias para llegar a los estados financieros totales de la entidad que reporta.

Continuando con los Ingresos de Actividades Ordinarias, la empresa certificó en SUI, en el formato FC02 - Complementario ingresos que, los ingresos por el ejercicio de la actividad de distribución de gas combustible por redes concentran el 26% del total de los ingresos de actividades ordinarias, mientras que la actividad de comercialización es el principal generador de recursos de la compañía, debido a que es el responsable en la generación del 74% de los ingresos del prestador. No obstante, el anterior análisis podría diferir, debido a lo mencionado anteriormente, en referencia al registro de otras actividades no vigiladas por la Superintendencia, reportadas como ingresos de los componentes D-Distribución y C-Comercialización en el servicio público domiciliario.

Respecto, a los “Otros ingresos”, la empresa presenta un aumento considerable de 424%, respecto al año 2016, equivalente en \$22.918 millones de pesos, sin embargo, al observar la nota N° 25 de los estados financieros, la empresa revela que el componente más importante de este grupo es el asociado a la “Utilidad por el método de participación”, la cual constituye presuntamente una reclasificación en el concepto de “Otros Ingresos” en el año 2017, para efectos de presentación, el anterior argumento se refuerza con la disminución del 100% en el concepto “Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación”, el cual en el año 2016, presentó un valor de \$21.382 millones de pesos. Lo anterior, disminuye el grado de comparabilidad en el Estado de Resultados certificado en SUI.

En relación al Costo de Ventas, dicho concepto representa el 60% del Ingreso de Actividades Ordinarias y está constituido principalmente por los siguientes componentes:

Tabla N° 14. Composición de Costo de Ventas 2017

Costo del Servicio de Gas Combustible	211.956.723.000
Cargos por conexión e Instalaciones Internas	27.346.464
Costo de materiales y de bienes comercializados y suministros	6.003.399
Total	245.306.586.000

Fuente: SUI. Elaboración: DTGGC.

La anterior tabla presenta coincidencia tanto en el Estado de Resultados certificado en SUI, como en la nota N°23 de los Estados Financieros; sin embargo, al tratar de encontrar coincidencias con los Formatos Complementarios de Gastos FC01a y FC01b, no se pudo determinar con exactitud, los valores que podrían conformar el costo de venta, debido a que este formato es el único donde la empresa si realiza la división del gasto en los componentes de actividades no vigiladas, lo anterior según informa la empresa obedece a que a través de la metodologías definidas por las resoluciones SSPD N° 20051300033635 y 20161300013475, es posible diligenciar los formatos FC01. No obstante, se recuerda a la empresa la norma transcrita en el presente informe en referencia con el artículo 18 de la Ley 142 de 1994.

Respecto a los gastos de administración, se observa que la empresa no presentó valor en dicho concepto, no obstante, tanto en el formato FC01a como en la nota N°24 de los Estados Financieros, se observa un gasto por administración de \$24.526 millones de pesos. De acuerdo a lo mencionado, Alcanos mencionó que, el valor señalado fue reportado dentro del grupo de “Otros Gastos” debido a que ese fue el entendimiento que interpretó la empresa del formato en el momento de la certificación a SUI.

Así las cosas, según la nota N° 24, la cual acumula la mayoría de lo presentado por la empresa como “Otros Gastos”, se observan los siguientes gastos relevantes:

Tabla N° 15. Composición de principales “Otros Gastos” Comparativo 2017-2016

Gastos	2017	2016	Δ
Servicios Personales	20.272.161.000	18.058.554.000	2.213.607.000
Depreciación	11.920.179.000	11.942.176.000	-21.997.000
Costos de Operación y Mantenimiento	8.627.411.000	7.066.863.000	1.560.548.000
Gastos de Personal	7.803.023.000	7.239.096.000	563.927.000
Ordenes de Contratos	7.630.299.000	6.258.836.000	1.371.463.000
Otras Provisiones	5.566.307.000	32.718.000	5.533.589.000

Fuente: SUI

Cálculo: Grupo Financiero DTGGC

Como se observa en la tabla anterior, los principales gastos de la empresa están asociados a gastos de nómina, contratos y depreciación, adicionalmente, como se observa en el Estado de Resultados, los otros gastos presentaron un aumento de \$14.007 millones de pesos, explicados principalmente por el registro de provisiones por valor de \$5.534 millones de pesos, además del crecimiento generalizado de los gastos de la tabla anterior, a excepción de la depreciación. Por otra parte, los costos financieros presentan una disminución del 18%, equivalente en \$4.296 millones de pesos, respecto al año 2016.

En consecuencia, el aumento de la ganancia bruta, los otros ingresos (incluyendo el resultado por las inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial), ingresos financieros y la disminución de los costos financieros, equivalentes en \$10.878 millones de pesos, fueron menores que el crecimiento de los “Otros Gastos”, por un valor de \$14.007 millones de pesos, lo cual efectuó que la ganancia antes de impuestos sufriera una reducción del 3%, equivalente en \$3.128 millones de pesos, lo anterior explicado principalmente por el aumento del gasto por la contabilización de provisiones. Finalmente, y luego de aplicar la tasa impositiva respectiva, el margen neto de la empresa finalizó en un 15%, experimentando una reducción de dos puntos porcentuales respecto al año 2016, cuyo margen neto en función de la “Ganancia (pérdida)” se ubicó en 17% en dicho año.

Tabla N°16. Estado de Flujo de Efectivo Comparativo 2017-2016

Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]	Gas combustible por redes	
	Año 2017	Año 2016
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Ganancia (pérdida)	\$ 62.587.623.000	\$ 66.728.126.000
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	\$ 25.317.524.000	\$ 24.306.018.000
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-\$ 1.499.162.000	\$ 0
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	\$ 1.634.955.000	\$ 0
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	\$ 4.908.820.000	\$ 0
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$ 12.527.794.000	\$ 12.529.938.000
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	\$ 1.101.811.000	\$ 1.136.554.000
Ajustes por provisiones	\$ 5.566.307.000	-\$ 1.358.140.000
Ajustes por pérdidas (ganancias) de moneda extranjera no realizadas	\$ 0	\$ 324.756.000
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable	-\$ 244.307.000	-\$ 1.959.072.000
Ajustes por gastos (ingresos) acumulados o devengados pendientes de pagar (o cobrar)	\$ 23.308.135.000	\$ 0
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	\$ 0	-\$ 21.381.541.000
Ajustes por pérdidas (ganancias) por la disposición de activos no corrientes	\$ 624.649.000	\$ 862.209.000
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-\$ 741.792.000	\$ 22.713.520.000
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	\$ 293.427.000	\$ 0
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	\$ 26.181.891.000	\$ 37.174.242.000
Dividendos pagados	\$ 0	\$ 0
Dividendos recibidos	\$ 0	\$ 0
Intereses pagados	\$ 11.494.097.000	\$ 16.809.992.000
Intereses recibidos	\$ 18.583.017.000	\$ 0
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	\$ 24.589.601.000	\$ 21.882.572.000
Otras entradas (salidas) de efectivo	\$ 0	-\$ 39.041.040.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	\$ 71.268.833.000	\$ 26.168.764.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	\$ 257.847.000	\$ 11.627.000
Compras de propiedades, planta y equipo	\$ 11.890.503.000	\$ 9.616.514.000
Compras de otros activos a largo plazo	\$ 144.036.000	\$ 0
Dividendos recibidos	\$ 25.902.510.000	\$ 11.256.501.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	\$ 14.125.818.000	\$ 1.651.614.000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [sinopsis]		
Importes procedentes de préstamos	\$ 0	\$ 18.698.159.000
Reembolsos de préstamos	\$ 25.760.261.000	\$ 0
Dividendos pagados	\$ 59.049.515.000	\$ 48.489.844.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-\$ 84.809.776.000	-\$ 29.791.685.000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	\$ 584.875.000	-\$ 1.971.307.000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 0	\$ 0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 584.875.000	-\$ 1.971.307.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	\$ 4.998.582.000	\$ 6.969.889.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 5.583.457.000	\$ 4.998.582.000

Fuente: SUI

El Estado de Flujo de Efectivo – EFE, permite observar que Alcanos generó efectivo por actividades de operación por valor de \$71.268 millones de pesos, principalmente por el ejercicio de su actividad económica a partir de la ganancia neta de la empresa, la generación de efectivo por actividades de operación presenta un incremento importante del 172%, sin embargo, dicho incremento obedece más a una salida de efectivo de \$39.041 millones, categorizada como “otra salida de efectivo” en el año 2016.

Por otra parte, el flujo generado por las actividades de inversión en el año 2017, fue de \$14.125 millones, lo anterior ocasionado principalmente por la obtención de dividendos recibidos por inversiones en otras empresas por valor de \$25.903 millones de pesos, adicionalmente la suma recibida por dicho concepto, justifica en gran parte el incremento de 755% del flujo por actividades de inversión en relación con el año 2016, toda vez que la suma recibida por el mismo concepto en el año 2016, fue de \$11.526 millones de pesos, es decir el 43% de lo recibido en 2017.

Respecto al flujo de efectivo generado por actividades de financiación, se observa que Alcanos dispuso de \$84.810 millones de pesos para pagar dividendos y préstamos previamente adquiridos, lo cual implicó un aumento de 185% en los recursos dispuestos para dichos pagos, en comparación con el año 2016, es decir la empresa pago \$55.018 millones de pesos más que en el año inmediatamente anterior.

En consecuencia, el flujo de efectivo generado por la empresa en el año 2017, fue de \$585 millones de pesos, lo cual quiere decir que el 99% del efectivo generado por las actividades de operación e inversión, fue dispuesto para pagar dividendos y créditos bancarios, no obstante, como Alcanos tuvo un saldo inicial en efectivo de \$4.999 millones, finalizó el año 2017 con un efectivo y equivalentes de \$5.583 millones de pesos, es decir 12% más que en el año 2016.

Finalmente, a solicitud de la Superintendencia, Alcanos realizó un flujo de efectivo proyectado hasta el año 2022, el cual se muestra a continuación:

Tabla N° 17. Flujo de Efectivo Proyectado 2018-2022

Concepto	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022
FLUJO DE CAJA						
(+) Inicial	\$	300,000,000	300,000,000	1,060,113,563	1,815,395,437	2,605,082,800
(+) Ingresos	\$	447,374,688,848	438,515,709,238	495,769,693,125	521,134,035,705	555,630,601,513
Gas Natural	\$	349,969,350,573	359,570,056,303	422,968,188,008	448,421,329,925	482,465,105,724
Instalaciones	\$	79,406,021,402	72,024,411,041	66,276,318,758	65,766,526,170	65,766,147,090
Cuota inicial y ventas de contado	\$	2,435,307,197	1,821,974,462	1,980,689,491	2,157,586,971	2,350,414,156
Recaudo de microcréditos	\$	60,070,404,712	56,191,919,688	52,981,978,151	53,685,173,517	53,986,275,818
Ingresos Financieros	\$	17,897,964,678	15,094,392,107	12,467,011,580	11,223,334,826	10,833,900,315
Provisión deudas malas	\$	-997,655,184	-1,083,875,216	-1,153,360,464	-1,299,569,144	-1,404,443,199
Servicios	\$	11,225,211,365	1,959,879,468	2,028,475,249	2,099,471,883	2,172,953,399
Revisiones Quinquenales	\$	6,774,105,507	4,961,362,426	4,496,711,110	4,846,707,726	5,226,395,301
(-) Costos	\$	271,034,133,419	270,284,115,543	285,014,885,981	308,831,550,177	334,709,678,687
Gas Natural	\$	229,728,069,597	235,682,587,558	255,314,637,345	276,624,034,102	299,772,336,469
Instalaciones	\$	28,292,002,416	30,349,140,115	25,210,259,765	27,461,976,345	29,916,759,518
Residenciales	\$	27,744,019,492	30,349,140,115	25,210,259,765	27,461,976,345	29,916,759,518
No residenciales	\$	547,982,923	0	0	0	0
Servicios	\$	7,674,763,087	1,617,641,172	1,651,288,109	1,685,634,901	1,720,696,107
Revisiones Quinquenales	\$	5,339,298,319	2,634,746,697	2,838,700,762	3,059,904,828	3,299,886,592
(-) Gastos Gestionables	\$	62,998,532,910	65,228,680,975	67,511,684,809	69,874,593,777	72,320,204,559
Flujo de Caja después de operación	\$	113,342,022,519	103,002,912,721	143,243,122,336	142,427,891,751	148,600,718,266
(-) CAPEX	\$	49,518,130,726	28,786,084,146	31,360,889,382	34,161,755,245	37,214,819,486
En redes	\$	21,518,477,428	25,226,909,205	27,483,359,841	29,937,920,471	32,613,497,115
Estaciones	\$	13,826,616,209	25,226,909	27,483,360	29,937,920	32,613,497
Maquinaria y Equipo	\$	4,759,283,867	1,941,178,626	2,114,809,637	2,303,684,961	2,509,567,185
Edificios	\$	0	185,982,081	202,617,468	220,713,395	240,438,733
Muebles y Enseres	\$	320,000,000	161,276,072	175,701,600	191,393,649	208,498,657
Equipos de computación y comunicaciones	\$	1,427,146,953	225,277,827	245,428,068	267,347,443	291,240,504
Vehículos	\$	100,000,000	778,515,684	848,150,937	923,899,969	1,006,469,671
Terrenos	\$	3,316,633,366	92,213,703	100,461,867	109,434,196	119,214,420
Intangibles	\$	4,249,972,904	149,504,039	162,876,604	177,423,242	193,279,704
Flujo de Caja después de inversión	\$	63,823,891,792	74,216,828,574	111,882,232,954	108,266,136,506	111,385,898,780
(-) Gastos Financieros	\$	18,920,730,609	18,549,161,176	17,681,107,308	17,141,704,720	17,528,406,258
(+) Otros Ingresos	\$	28,072,677,994	25,532,095,321	25,532,095,321	25,532,095,321	25,532,095,321
(-) Otros Egresos	\$	4,133,772,957	0	0	0	0
(-) Impuesto de Renta	\$	24,478,297,488	32,216,029,378	23,575,233,409	35,573,390,399	29,793,982,806
(-) Impuesto de renta	\$	704,890,507	0	0	0	0
(+) Neto inversiones permanentes	\$	440,000,000	0	0	0	0
Flujo de caja antes de deuda	\$	44,098,878,225	48,983,733,342	96,157,987,559	81,083,136,709	89,595,605,038
(+) Nueva Deuda CP	\$	17,985,778,529	20,077,758,806			
(-) Pagos de Deuda	\$			28,188,456,959	5,337,965,525	75,327,879
(-) Dividendos	\$	62,084,656,753	68,301,378,585	67,214,248,726	74,955,483,820	88,669,637,999
Flujo de caja del Periodo	\$	0	760,113,563	755,281,874	789,687,364	850,639,160
(-) Inversión exceso de efectivo	\$					
Flujo de Caja Final	\$	300,000,000	1,060,113,563	1,815,395,437	2,605,082,800	3,455,721,960

Fuente: Alcanos

De acuerdo al flujo proyectado por la empresa, se observa que el prestador proyecta generar flujos de efectivo en cada año proyectado, lo cual, bajo los supuestos seleccionados por el prestador para realizar las estimaciones, genera la presunción de viabilidad financiera en los próximos años. Sin embargo, según se observa en la proyección de la empresa, el flujo de efectivo calculado se realizó sin tener en cuenta estimación de “otros egresos”, “impuesto de renta” existentes en el año 2018, y adicionalmente, “pagos de deuda” inexistentes en los años 2018 y 2019, los cuales, al ser estimados podrían cambiar la estimación de \$3.455 millones en el año 2022.

Finalmente, se observa que el AEGR de Alcanos tomó el flujo de efectivo proyectado por la empresa hasta el año 2020, como insumo para la elaboración del informe de viabilidad financiera.

2.3. Gestión de Riesgos

La Superintendencia solicitó a la empresa la información que consideró necesaria para la verificación de la gestión de riesgos de la compañía, donde se identificó que la compañía cuenta con un área de control interno, que cuenta con personal de perfiles: contables, administrativos y técnicos que se encargan de realizar auditorías internas en la compañía.

Adicionalmente, la empresa presentó el Código de Buen Gobierno de Invercolsa, grupo económico al que pertenece la empresa, cuyo objetivo es fijar:

“(…) las pautas de comportamiento para las actividades diarias de las compañías que conforman el Grupo y en ese sentido pretende ser un instrumento para que, mediante el uso de las mejores prácticas de gobierno corporativo, se administren las relaciones entre los diferentes grupos de interés, generando confianza, trato igualitario y garantizando el respeto de los derechos de todos los accionistas. (…)”

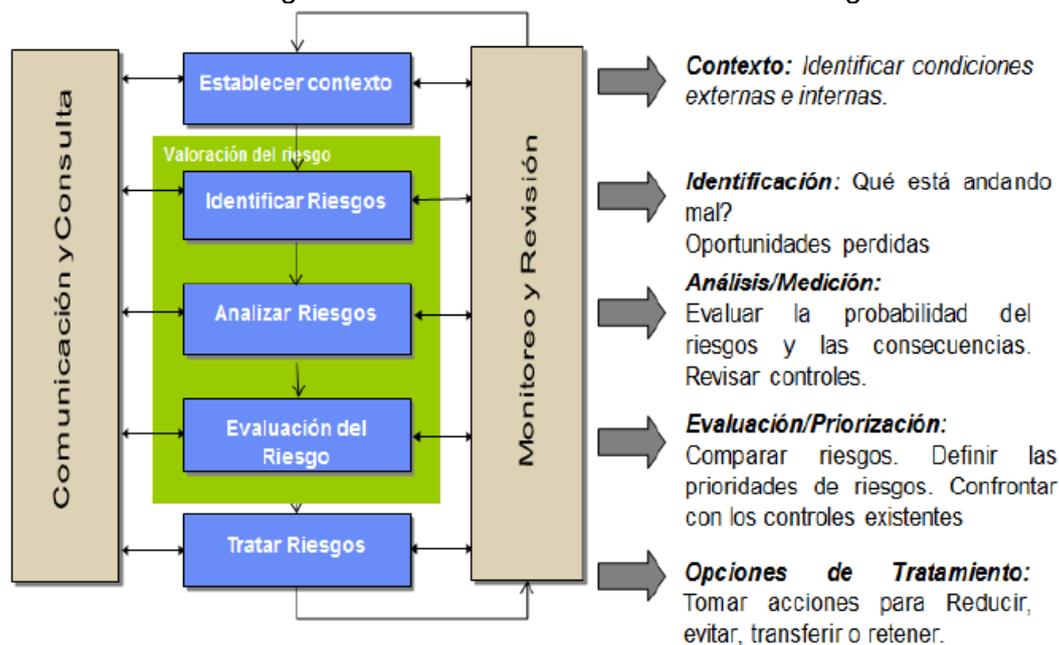
Por otra parte, en el código de ética del grupo Invercolsa, se designa un Oficial de Cumplimiento el cual:

“(…) Es la persona natural designada por los Altos Directivos para liderar y administrar el Sistema de Gestión de Riesgos de Soborno. El mismo individuo podrá asumir funciones en relación con otros sistemas de gestión de riesgo, tales como los relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la protección de datos personales y la prevención de infracciones al régimen de competencia. (…)”

Así las cosas, la compañía en relación con las funciones del Oficial de Cumplimiento y bajo el marco de un Sistema de Gestión de Riesgos de Sobornos ha contemplado los siguientes riesgos: Soborno a funcionario público, Tráfico de influencias, Corrupción entre particulares, Cohecho a funcionario público extranjero, Tráfico de influencias a funcionario público extranjero, Delito de financiación ilegal de partidos políticos, Publicidad engañosa o falsa, Fraude a la hora de facturar, Estafa, Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, Riesgos provocados por explosivos Omisión de medidas de seguridad e higiene, Descubrimiento y revelación de secretos personales, Descubrimiento y revelación de secretos de empresa, Revelación de secretos de empresa por quien tuviere obligación de guardar reserva, Defraudación tributaria, Delito contable tributario, Blanqueo de capitales y Financiación del terrorismo.

Ahora bien, la compañía cuenta con los lineamientos de gestión de riesgos, según lo proferido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2011, y el procedimiento utilizado para gestionar el riesgo se resume, a continuación:

Figura N° 01. Procedimiento Gestión de Riesgo.



Fuente: Alcanos.

De acuerdo al procedimiento expuesto, Alcanos envió a la Superintendencia el Mapa de Riesgos por cada uno de sus procesos identificados, el cual se muestra a continuación:

Tabla N° 18. Mapa de Riesgos Alcanos¹.

PROCESO	CANTIDAD DE RIESGOS IDENTIFICADOS	CANTIDAD DE CONTROLES IDENTIFICADOS	NIVEL DE RIESGO DEL PROCESO	TIPO
CONSTRUCCIONES	18	32	6,78	TECNICO
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	29	48	6,17	TECNICO
JURIDICA	17	17	6,06	ADMINISTRATIVO
REDES	26	42	5,23	TECNICO
GAS NATURAL COMPRIMIDO	26	45	5,12	TECNICO
INTERVENTORIA	6	7	5	TECNICO
COMERCIALIZACIÓN	14	24	4,6	ADMINISTRATIVO
ARCHIVO	6	14	4,5	ADMINISTRATIVO
TESORERIA	48	55	4,21	ADMINISTRATIVO
SISTEMAS	17	36	4,18	ADMINISTRATIVO
VENTAS	21	44	4,14	ADMINISTRATIVO
PROYECTOS	8	14	4,13	TECNICO
CARTERA	27	51	3,74	ADMINISTRATIVO
CARTOGRAFIA	5	8	3,6	TECNICO
FACTURACIÓN	17	16	3,59	ADMINISTRATIVO
PLANEACION	13	25	3,54	ADMINISTRATIVO
GESTION HUMANA	42	56	3,48	ADMINISTRATIVO
INSPECCIONES	14	31	3,36	TECNICO
CONTABILIDAD	22	29	3,26	ADMINISTRATIVO
SERVICIO AL CLIENTE	28	42	3	ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES	26	43	2,81	ADMINISTRATIVO
HESQ	15	30	2,8	ADMINISTRATIVO
CALLCENTER	5	5	2,4	ADMINISTRATIVO

Fuente: Alcanos. Elaboración: DTGGC

¹ Nivel de Riesgo del Proceso:

Grave: Riesgos con calificación superior o igual a 10.

Moderado: Riesgos con calificación entre 4 y 9.

Leve: Riesgos con calificación inferior o igual a 3

De conformidad con el nivel de riesgo calculado por la empresa para cada proceso, Alcanos no identificó ningún proceso calificado como “Grave” en su compañía, no obstante 12, de los 23 procesos de la empresa presentan calificación “Moderado”, cuyo tratamiento, según información otorgada por el prestador es el siguiente:

- Implementar acciones preventivas que conlleven a reducir, transferir o compartir el riesgo.
- Implementar acciones preventivas que conlleven a mejorar o documentar los controles existentes.
- Implementar un plan de contingencia estará sujeto a las necesidades del usuario de la metodología

En complemento, los riesgos en los procesos identificados como “leves” se asumen por parte del prestador.

2.4. Normas Internacionales de Auditoria (NIA)

La empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P.** en su calidad de Distribuidor y Comercializador en el servicio de Gas Natural, con inicio de operaciones el 18 de noviembre de 1977 y según la última actualización de RUPS (2018-08-13) previa consulta en el Sistema Único de Información – SUI, reporta como firma de Auditoría Externa de Gestión y Resultados, KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL S.A.S., a la fecha tiene el informe y los formatos de AEGR para la vigencia 2017 cargados en el aplicativo SUI, de esta forma **CUMPLE** con lo establecido en la Resolución 20061300012295 de 2006 y el plazo de cargue preceptuado en la Resolución SSPD No. 20181000024475 del 12 de marzo de 2018, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen N° 01. Cargue de Formato

Información PDF de riesgo empresas de GAS		
Año		2017
Empresa	Nombre del Archivo	PDF
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	NOVEDADES PDF GAS NATURAL	ARQUITECTURA ORG NOVEDADES ALCANOS 2017 VF.pdf
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	ORGANIGRAMA PDF GAS NATURAL	ARQUITECTURA ORGANIGRAMA ALCANOS 2017 v2.pdf
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	VIABILIDAD FINANCIERA PDF GAS NATURAL	Viabilidad Financiera Alcanos 2017 VF1.pdf
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GAS NATURAL	ANALISIS DE PUNTOS ESPECIFICOS 2017 ALCANOS VF.pdf
ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO GAS PDF NATURAL	5 Anexo 1 - Encuesta Control Interno SSPD ALCANOS 2017 VF.pdf

Fuente: SUI

2.4.1 Normas Internacionales de Auditoria (NIA) ALCANOS S.A. E.S.P.

La Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006, modificada por la Resolución SSPD No, 2017300058365 de 2017, establecen Para efectos de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, la Auditoría Externa de Gestión y Resultados es el procedimiento mediante el cual se efectúa un análisis a los prestadores de servicios públicos domiciliarios con el propósito de evaluar su gestión interna teniendo en cuenta el objeto social, sus objetivos generales y su eficiencia como organización, con el fin de emitir un informe sobre la situación global del prestador.

Por lo anterior se analizara la evaluación realizada por el AEGR, **ALCANOS S.A. E.S.P.** de acuerdo con la metodología, criterios, parámetros e indicadores citados en las

diferentes normas a aplicar en los informes y entregados a la Superintendencia. El AEGR, realizó su informe con base en la información inmersa entre los periodo comparados del a 2017.

- NOVEDADES PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.
- VIABILIDAD FINANCIERA PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.
- ANALISIS Y EVALUACION DE PUNTOS ESPECIFICOS PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.
- CONCEPTO ENCUESTA CONTROL INTERNO PDF GLP, cumple con lo solicitado en la Resolución SSPD No. 20071300012295 del año 2006 y 2017300058365 de 2017.

Frente a la Hipótesis de Negocio en Marcha la Auditoria Externa de Gestión y Resultados, muestra que en sus análisis realizados inmersos en el informe de viabilidad financiera que no existe ningún riesgo que comprometa la continuidad del negocio.

Igualmente cumplen con los solicitado en la resolución 2017300058365 de 2017, como en la gestión integral del riesgo.

2.5 NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en aplicación de la Ley 1314 de 2009² y sus decretos reglamentarios compilados en el Decreto 2420 de 2015³, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016 y 2170 de 2017, estableció a los supervisados, el reporte de información financiera en aplicación de los marcos normativos de Normas de Información Financiera –NIF.

Con fundamento en las funciones asignadas a las autoridades de Supervisión artículo 10 de la ley en cita, en especial la de “...1. *Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas...*” se detalla el reporte de la información financiera bajo NIF. por parte del prestador de servicios públicos domiciliarios al Sistema Único de Información – SUI.

2.5.1 Clasificación

El prestador de servicios públicos domiciliarios ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., ID 618, como resultado del requerimiento efectuado por la Superservicios Resolución SSPD 20141300004095 del 21 de febrero de 2014, en el periodo de preparación obligatoria, certificó oportunamente el 28 de marzo de 2014, el formulario A3-NIF

² “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.

³ “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones”

“Preguntas Grupo 2 – PYMES” su clasificación como Grupo 2.

Imagen N° 2. Clasificación Preparación Obligatoria

Empresa: ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. Formulario: Formulario A1 - NIIF Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales Fecha Radicación: 2014-03-28 17:19:16.0 Usuario: ALCANOSG_ALCANOSG	NIT: {company.nit} No Radicado: 201403282014072294 Servicio: Gobierno_NIF No Formulario: 3072294
--	---

INFORMACION EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Razon Social: ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		
2. Sigla: ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.		
3. NIT: 891101577-4		
4. Identificador de la Empresa: 818		
5. PREGUNTAS PARA CLASIFICACIÓN DE GRUPO		
P1. En cual grupo se clasifica?	Grupo II -PYMES	NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR LOS DECRETOS 2784 DIC 12 Y 3019 DIC 13 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA CLASIFICAR ENTRE LOS GRUPOS I - NIIF PLENAS Y III - MICROEMPRE
P2. Realiza aplicación voluntaria a otro grupo?	NO	TOMANDO EN CUENTA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMA, PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y EL NIVEL DE OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA, SE MANTIENE EN EL GRUPO II - PYMES.
P3. Modifica el grupo señalado a la SSPD?	NO	SE MANTIENE EN EL GRUPO II - PYMES YA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA CLASIFICAR EN DICHO GRUPO
P31..... OTRAS PREGUNTAS GENERALES		
P4. Pertenece a un grupo que deba consolidar estados financieros?	SI	FILIAL - INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A. INVERCOLSA
P5. Indique las empresas que conforman el grupo de consolidación.	8	1. INVERSIONES DE GASES DE COLOMBIA S.A., COLOMBIA, NIT 800.107.494-9, MATRIZ. 2. GASES DEL ORIENTE S.A. E.S.P., COLOMBIA, NIT 890.503.900-2, FILIAL. 3. COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., COLOMBIA, NIT 890.503.900-2, FILIAL. 4. GASODUCTO DE ORIENTE S.A., COLOMBIA, NIT 900.173.250-1, FILIAL. 5. METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., COLOMBIA, NIT 890.208.316-6, SUBSIDIARIA. 6. PROMOTORA DE GASES DEL SUR S.A. E.S.P., COLOMBIA, NIT 800.170.118-0, SUBSIDIARIA. 7. CREDICASA S.A., COLOMBIA, NIT 813.001.491-7, SUBSIDIARIA. 8. ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., COLOMBIA, NIT 891.101.577-4, FILIAL.
P6. Es objeto de inspección, control y vigilancia por otra Superintendencia?	NO	ND

Empresa: ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. Formulario: Formulario A3 - NIIF Preguntas Grupo 2 -PYMES Fecha Radicación: 2014-03-28 17:22:54.0 Usuario: ALCANOSG_ALCANOSG	NIT: {company.nit} No Radicado: 201403282014085280 Servicio: Gobierno_NIF No Formulario: 3085280
--	---

INFORMACION EMPRESA	RESPUESTA	COMENTARIO
1. Clasifica en el Grupo 2 porque no cumple con los requisitos establecidos para pertenecer al Grupo 1?	SI	LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO DEFINIDO EN EL DECRETO 2784, AL NO SER EMISORES DE VALORES NI NEGOCIOS DE INTERES PUBLICO Y LOS VINCULADOS ECONOMICOS APLICAN NIIF - PYMES
2. Clasifica en el Grupo 2 porque no cumple con los requisitos establecidos para el Grupo 3?	SI	LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO DEFINIDO EN EL DECRETO 3019, YA QUE SE POSEE MÁS DE 10 TRABAJADORES Y LOS ACTIVOS E INGRESOS BRUTOS SON SUPERIORES A LOS EXIGIDOS EN EL DECRETO
3. Indique el número de trabajadores	1023	
4. Indique los activos totales.	527,869,281,297.00	
5. Indique los ingresos brutos anuales.	280,505,722,961.00	

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

Efectuado el análisis con la información existente al cierre del año anterior al periodo de preparación obligatoria (cifras y datos año 2014) en el SUI, se encuentra que el Prestador de Servicios Públicos Domiciliarios – PSPD, informó que no cumple con los requisitos establecidos para pertenecer a los grupos 1 y 3, y que el número de trabajadores ascendió a 1.023 de acuerdo con los criterios definidos en el Decreto 2420 de 2015.

Por lo anterior, utiliza el marco técnico normativo NIIF PYMES para la elaboración y presentación de sus estados financieros, en los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Sin embargo, de los criterios definidos para la clasificación de los PSPD en Grupo 1, consignados en la norma aludida ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., en ese momento, no es un emisor de valores – RNVE, no es una entidad de interés público, pero si cuenta con una planta de personal mayor a 200 trabajadores, al indicar que el número de estos es de 1.023.

2.5.2 Reporte plan de implementación

El prestador de servicios públicos con base en su clasificación, certificó el 28 de marzo, el 29 de julio y el 28 de octubre de 2014 respectivamente, el plan de implementación de forma oportuna (fecha requerimiento 28/03/2014 y 31 de julio y 31 de octubre de 2014) ajustado a los requerimientos de la Superservicios, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla N° 19. Reporte plan de implementación

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACION
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0005	Formulario A1 - NIF: Preguntas para Clasificación del Grupo y Generales	Certificado	2014-03-28 17:19:16
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0007	Formulario A3 - NIF: Preguntas Grupo 2 -PYMES	Certificado	2014-03-28 17:22:54
Proceso NIF	Anual	NIF-A-0009	Formulario B - NIF: Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-03-28 20:02:01
Proceso NIF	Semestre 1	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-07-29 11:11:50
Proceso NIF	Semestre 2	NIF-A-0010	Formulario C - NIF: Avance de Ejecución del Plan de Implementación NIF Anual	Certificado	2014-10-28 07:30:52

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

2.5.3 Reporte financiero inicio de transición

Para el reporte de la información de inicio de transición, solicitado a los Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios, clasificados en el Grupo 2, Voluntarios Grupo 1 y resolución 414 de la Contaduría General de Nación - CGN., a través de la Resolución SSPD 20151300020385 del 29 de julio de 2015, entre otros requerimientos, ordenó certificar nuevamente su clasificación, la cual ratifica en Grupo 2.

Imagen N° 3 Clasificación Inicio de Transición

DATO1	DATO2	DATO3	DATO4	DATOS	DATOS
a. INFORMACION GENERAL					
b. Razon Social :	0				
c. NIT :	0				
d. Clasificación de Grupo NIF :	GRUPO II - 414/3022				
e. Moneda Funcional :	PESO COLOMBIANO				
f. Fecha de Corte a :	1 DE ENERO DE 2015				
g. Tipo de Reporte :	Separado				
h. Carater Reportante :	Subsidiaria				
i. Adopcion Anticipada :	NO				
k. INFORMACION DE CONTACTO					
m.	NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	E-MAIL	TELEFONOS
n. Representante Legal :	CARLOS ADOLFO NAVARRO RUIZ	CEDULA DE CIUDADANIA	17124637	carlos.navarro@alcanosesp.com	ND
o. Revisor Fiscal :	KAROL LORENA MOGOLLON CAMPOS	CEDULA DE CIUDADANIA	1010199110	kmogollon@deloitte.com	571 5461810
p. Contador :	JOSE NUMAR RAMIREZ CORTES	CEDULA DE CIUDADANIA	12106413	josenumar.ramirez@alcanosesp.com	578 8714416

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., ID 618, en cumplimiento de la resolución referida en el párrafo anterior, reportó el 27 de agosto de 2015, de manera oportuna (fecha límite de reporte 28 de agosto de 2015) sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF relacionados con la aplicación por primera vez, Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, Conciliación Patrimonial, y las Revelaciones y Políticas con corte al 01 de enero de 2015.

Tabla N° 20. Reporte financiero inicio de transición

TÓPICO	PERIODO	CÓDIGO	FORMATO	ESTADO	FECHA DE CERTIFICACION
Inicio Transición 2015	Anual	6034	Formato 11 - Hoja de Trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-08-26 11:07:00
Inicio Transición 2015	Anual	6036	Formato 12 - Conciliación Patrimonial Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-08-27 08:17:11
Inicio Transición 2015	Anual	6037	Formato 13 - Revelaciones y Políticas Estado de Situación Financiera de Apertura	Certificado	2015-09-22 08:04:13
Inicio Transición 2015	Anual	NIF-A-0014	Información General	Certificado	2015-08-25 15:34:37

Fuente: Sistema Único de Información – SUI

El Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, refleja una disminución de los activos de (\$15.830) millones y un aumento en los pasivos (\$31.519) millones, mientras que su patrimonio pasó de \$372.312 millones a \$324.962 millones, esta variación se concentra en las siguientes partidas:

- *Variaciones en activos por:* a) Ajuste en propiedades de inversión de \$ 29 millones, b) Ajuste propiedad planta y equipo \$379 millones y c) Ajuste a otros activos por (\$16.233 millones) relacionados con eliminación pasivo inexistente por ajustes por aproximación al múltiplo de mil en liquidación de impuestos nacionales y de las ventas a plazos, que no aplican en las NIIF ni en la definición de activo y de pasivo contenida en las mismas.
- *Variaciones en pasivos por:* a) Pasivos por impuestos de \$-2.932 millones, b) Pasivo por impuestos diferidos de \$-62.128 millones y c) Ajuste otros pasivos de \$33.541

millones, relacionados con mismas partidas de ajustes a otros activos.

La aplicación por primera vez del nuevo marco normativo NIF PYMES, genero un impacto patrimonial derivado de la transición de \$193.159 millones.

2.5.4 Reporte financiero Taxonomía bajo XBRL

En virtud de lo establecido en las resoluciones SSPD 20161300013475 y sus modificatorias, en especial las SSPD 20171300042935 y SSPD 20181000024475 ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. como se observa en la imagen, certificó de manera oportuna la información financiera año 2015 del cierre de la transición, primer estado financiero no comparado año 2016 y estos financieros comparado año 2017, bajo lenguaje xbrl.

Imagen N° 4. Reporte Taxonomías años 2015, 2016 Y 2017

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomía	Fecha Presidencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF
		AC	AL	AS	E	GN	GLP						
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2015. Grupo 2 Individual	25/08/2015	Certificado	27/07/2016			
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2017. Grupo 2 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	27/07/2017	Certificado	15/05/2018			
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	No	No	No	Si	No	Taxonomía 2016. Grupo 2 Individual - Flujo de efectivo Indirecto	27/07/2016	Certificado	27/07/2017			

Fuente: Sistema Único de Información SUI.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Infraestructura

ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., desarrolla la actividad de Distribución, para lo cual, cuenta con un sistema de distribución para el servicio de Gas Natural y Gas Natural Comprimido, con 156 estaciones entre descompresoras, City Gates, estaciones de regulación y medición.

Lo anterior nos indica que la empresa cuenta con una amplia infraestructura de conexiones al Sistema Nacional de Gas Natural, lo que facilita el abastecimiento de la demanda a cada uno de los mercados.

Alcanos atiende 119 municipios y 16 centros poblados, distribuidos por centro operativo, como se indica en la siguiente tabla:

Tabla N° 21. Municipios atendidos por Alcanos

CENTRO OPERATIVO	MUNICIPIO / CENTRO POBLADO	CENTRO OPERATIVO	MUNICIPIO / CENTRO POBLADO
NEIVA	NEIVA	GIRARDOT	NATAGAIMA
	AIPE		CHAPARRAL
	YAGUARA		SALDAÑA
	PALERMO		EL GUAMO
	RIVERA		PURIFICACION
	TELLO		GUALANDAY
	EL JUNCAL*		MELGAR
	FORTALECILLAS*		CARMEN DE APICALA
	BARAYA		ORTEGA
	SAN FRANCISCO (HUILA)*		ICONONZO
	CAMPOALEGRE		AGUA DE DIOS
	TERUEL		APULO
	BETANIA*		TOCAIMA
	PAICOL		COELLO
	HOBO		BELTRAN
	TESALIA		GUATAQUI
	VILLAVIEJA		JERUSALEN
	GIGANTE		NARIÑO
	LA PLATA		NILO
	PACARNI*		PULI
	ALGECIRAS		CUNDAY
	GARZON		DOLORES
	GUACIRCO*		SUAREZ
	TARQUI		VILLARRICA
	EL CAGUAN*		SAN ANTONIO
	GARZON RURAL*		RICAURTE RURAL*
TESALIA RURAL*	ESPINAL		
IBAGUE	VALLE DE SAN JUAN		SAN LUIS
	CAJAMARCA		CHICORAL*
	MURILLO		FLANDES
	SANTA ISABEL		GIRARDOT
	IBAGUE		RICAURTE
	AMBALEMA	PUERTO BOGOTA*	
	VENADILLO	GUADUAS	
		LA DORADA	

	PIEDRAS		VILLETA
	ALVARADO		LA VEGA
	ARMERO		ALBAN
	GUAYABAL		BITUIMA
	LERIDA		SAN JUAN DE RIOSECO
	DOIMA*		NIMAIMA
	LA SIERRA*		UTICA
	LIBANO		CHAGUANI
	TIERRADENTRO*		GUAYABAL DE SIQUIMA
FUSAGASUGA	FUSAGASUGA		LA PEÑA
	ARBELAEZ		NOCAIMA
	SILVANIA		QUEBRADANEGRA
	VENECIA		QUIPILE
	CABRERA		SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)
	PANDI		SASAIMA
	SAN BERNARDO		SUPATA
	TIBACUY		VERGARA
	PASCA		VIANI
	TENA		PUERTO TRIUNFO
	GRANADA		NORCASIA
	SAN ANTONIO DEL T.		CAMBAO*
	POPAYAN	POPAYAN *	
PIENDAMO			LA DORADA
TIMBIO			PUERTO SALGAR
PATIA			HERVEO
EL TAMBO			FRESNO
SILVIA			MANZANARES
ROSAS			MARIQUITA
MORALES			VICTORIA
TOTORO			HONDA
CAJIBIO			FLORENCIA
RIONEGRO	RIONEGRO		FLORENCIA
	GUARNE		PASTO
	MARINILLA		PASTO
	EL SANTUARIO		
	EL CARMEN DE VIBORAL		

*Centro Poblado

Fuente Alcanos –Archivos SSPD

En el informe de AEGR, el auditor deja la observación que al cierre 2017, la empresa Alcanos presentó una infraestructura de redes que asciende a \$13.674.736 en los activos de calidad, estaciones y metros de tubería, con un porcentaje de cobertura en redes del 93.33%. Así mismo, se evidencia en la tabla 21, entregada por Alcanos, el porcentaje avance de los proyectos que están vigentes y finalizados entre 2017 y 2018, evidenciando los proyectos terminados de los municipios de Granada, San Antonio del Tequendama, Tena, Tesaua Rural y Grazón Rural, junto con la cantidad de usuarios anillados al sistema de distribución.

Tabla N° 21. Estado de avance de proyectos en construcción de la empresa Alcanos

RELACIÓN AVANCE PROYECTOS A LA FECHA 31 JULIO 2018											
MUNICIPIO	AÑO	PRESUPUESTO 2017 & 2018			EJECUCIÓN		PENDIENTE		% AVANCE		ESTADO ACTUAL
		ANILLADOS	INVERSIÓN CREG - CONEVENIOS	INVERSIÓN ALCANOS	ANILLADOS	INVERSIÓN	ANILLADOS	INVERSIÓN	ANILLADOS	INVERSIÓN	
GRANADA	2017	373	\$ 760.205.957	\$ 684.185.361	539	\$ 592.224.195	0	\$ -	144.5%	86.6%	TERMINADO
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2017	283	\$ 649.146.958	\$ 584.232.262	286	\$ 701.544.399	0	\$ -	101.1%	120.1%	TERMINADO
TENA	2017	845	\$ 1.098.216.674	\$ 988.395.007	913	\$ 1.065.128.406	0	\$ -	108.0%	107.8%	TERMINADO
TESALIA RURAL	2017 - 2018	48	\$ 385.803.398	\$ 347.223.059	59	\$ 408.506.532	0	\$ -	122.9%	117.6%	TERMINADO
GARZÓN RURAL	2017 - 2018	364	\$ 1.082.546.691	\$ 974.292.022	413	\$ 919.142.590	0	\$ -	113.5%	94.3%	TERMINADO
RICAUARTE RURAL	2018	735	\$ 1.193.120.335	\$ 1.073.808.302	568	\$ 502.975.477	167	\$ 570.832.825	77.3%	46.8%	VIGENTE
PASTO	2018	10.104		\$ 5.017.829.172	1.597	\$ 663.813.140	8.507	\$ 4.354.016.032	15.8%	13.2%	VIGENTE
LA RECTA - MERCADERES	2018	256		\$ 474.568.960	0	\$ -	256	\$ 474.568.960	0.0%	0.0%	VIGENTE
REMOLINO - TAMINANO	2018	648		\$ 478.015.601	0	\$ -	648	\$ 478.015.601	0.0%	0.0%	VIGENTE

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

A solicitud de los funcionarios de la SSPD, y como soporte y evidencia de las verificaciones y revisiones relacionadas en los diferentes aspectos técnicos, la empresa Alcanos aportó la siguiente documentación:

- Planos de las redes de distribución por centro operativo que actualmente tiene la prestadora, que permiten identificar la infraestructura vial y la arquitectura del municipio. Los planos corresponden a los 9 centros operativos que maneja Alcanos (Florencia, Fusagasugá, Girardot, Ibagué, La Dorada, Neiva, Pasto, Popayán y Rionegro) y los 119 municipios en donde presta el servicio.
- Pruebas de hermeticidad de los proyectos en Pasto, Ricaurte, Girardot, Neiva y Fusagasugá.

3.2 Índices de Calidad

Dentro del informe del AEGR, el auditor corroboró el documento interno que contiene las características del gas natural de Alcanos del año 2017, el cuál cumple con los valores de composición, poder calorífico, gravedad específica y densidad de los gases. Así mismo, informó que, por medio de los registros de cromatografía de gases, hay un cumplimiento de los valores reportados.

3.2.1 Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI).

Durante el 2017 el prestador reportó los índices de presión de líneas individuales dentro de cada uno de los meses del año en el SUI, las cuales son informadas a través del formato T4 de la Circular SSPD-CREG 001 de 2006.

Sin embargo, de acuerdo a la información consultada en la plataforma SUI, la prestadora realizó durante el año 2017 las mediciones de presión en líneas individuales,

cumpliendo con los rangos establecidos por el regulador en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias.

Así mismo, la empresa entregó los certificados de calibración de los respectivos manómetros, los cuales se encontró que estaban vigentes.

3.2.2 Índice de Odorización (IO).

Durante el 2017 la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P. reportó el índice de odorización dentro de cada uno de los meses del año en el SUI, las cuales son informadas a través del formato T4 de la Circular SSPD-CREG 001 de 2006.

Sin embargo, de acuerdo a la información consultada en la plataforma SUI, la prestadora realizó durante el año 2017 las mediciones de IO, para la sustancia odorante TBM 80:20, utilizando el método fisiológico, cumpliendo con los rangos establecidos por el regulador en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias.

La prestadora hizo entrega de la ficha técnica del odorante para Gas Natural por redes, emitido por Chevron Phillips Chemical Company, el 26 de mayo del 2016, en el cual indica que la sustancia odorante corresponde a la "Mezcla de T-Butil Mercaptano y Mezcla de Metil Ethyl Sulfuro Mercaptano" (TBM 80/20).

Así mismo, Alcanos entregó los certificados de calibración de los respectivos equipos (ODORHANDY), los cuales se encontró que estaban vigentes.

3.2.3 Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST).

El indicador IRST es el porcentaje de solicitudes, por tipo de evento, cuyo tiempo de atención está dentro del valor definido por la CREG como parámetro de referencia. Durante el 2017 la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P., reportó el índice de respuesta al servicio técnico dentro de cada uno de los meses del año en el SUI, las cuales son informadas a través del formato T2 de la Circular SSPD-CREG 001 de 2006.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el informe de AEGR, el auditor indicó que durante el mes de agosto y septiembre del 2017, no se presentaron eventos entre emergencias no controladas e incendio atendidos fuera de los tiempos establecidos.

3.2.4 Indicador de Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES).

Durante el año 2017 el prestador reportó interrupciones del servicio por usuario dentro de cada uno de los meses del año en el SUI, las cuales son informadas a través del formato C2 de la Circular SSPD-CREG 001 de 2006, las cuales generan compensaciones a los usuarios, de acuerdo a las establecidas en el artículo 139, 140 y 141 de la Ley 142 de 1994. Como resultado del análisis de éste indicador, la empresa Alcanos a sus usuarios residenciales le suspendió el servicio 501.301 horas a 119.119 usuarios, de 770.732 atendidos durante el año 2017, presentando una interrupción al 15,5% de su demanda regulada. Así también, en el mismo año le interrumpió el servicio al 125 de sus usuarios no residenciales que atiende.

De otra parte, en fecha 20 de febrero de 2018, la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos, envió versión preliminar del informe "Diagnóstico de la calidad del servicio público domiciliario de gas natural por redes en sistemas de distribución durante el I semestre del 2017", a la empresa

ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P. bajo el radicado No. 20182300189631 del 20 de febrero del 2018.

3.3 Revisiones Periódicas

La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible de la Superintendencia de Servicios Públicos, realizó una solicitud sobre el estado actual de las revisiones periódicas, a la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P., bajo el radicado No. 20172301632621 del 14 de noviembre del 2017, por lo que, la empresa da respuesta con la relación de las revisiones programadas, ejecutadas, notificadas y la pendientes por revisar a los municipios relacionados en la tabla descrita a continuación, dando cumplimiento con la Resolución CREG 67 de 1995 modificada por la Resolución CREG 59 del 2012.

Tabla N° 22. Estado revisiones periódicas

MARCAO RELEVANTE	No. REVISIONES PROGRAMADAS	No. REVISIONES EJECUTADAS	No. REVISIONES NOTIFICADAS	No. REVISIONES PENDIENTES DE REVISAR
ANTIOQUIA	7419	7419	7625	206
APULO-TOCAIMA-AGUA DE DIOS	5213	5213	5315	102
ASNE	59129	59129	61736	2607
CARMEN DE APICALA	619	619	643	24
CENTRO TOLIMA	67097	67097	68880	1783
EL CARMEN DE VIBORAL	2748	2748	2778	30
FLORENCIA	8404	8404	8613	209
GUADUAS	5532	5532	5612	80
ICONONZO Y ARBELAEZ	323	323	412	89
MELGAR	1613	1613	1756	143
POPAYAN-PIENDAMO	15571	15571	15942	371
VALLE DE SAN JUAN	64	64	67	3

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

En el informe de AEGR, el auditor deja la observación que al cierre 2017, la empresa Alcanos ejecutó de forma directa la suspensión a 431 usuarios, que presentaron defectología crítica en su instalación interna y a quienes cumplieron el tiempo máximo para la revisión periódica.

Así mismo, fueron certificadas durante el 2017, 81.935 instalaciones programadas por Alcanos, bajo los parámetros establecidos en la Resolución CREG 059 de 2012, así mismo ésta Dirección Técnica recibió los certificados de conformidad emitido por los Organismos de Inspección Acreditados, de las instalaciones internas.

Por otro lado, ésta Dirección recibió por parte del prestador el procedimiento de notificación a los usuarios, para efectos de informar sobre la necesidad de llevar a cabo, la revisión de las instalaciones de gas, dentro del plazo mínimo y máximo de la revisión periódica.

3.4 Continuidad en el servicio

En atención a la Ley 142 de 1994 en su artículo 2 numeral 2.4, en relación con los eventos que afectaron la continuidad en la prestación del servicio a usuarios finales, el prestador hace entrega de la descripción y medidas tomadas de los eventos ocurridos

durante el 2017. De los 59 reportados, a continuación, se relacionan los hechos que presentaron más usuarios afectados

Tabla N° 23. Eventos que afectó la continuidad en el servicio de gas natural

Municipio	Fecha Suspensión	Duración (Min)	Causa	Usuarios afectados	Hubo Compensación	Afectados
GIRARDOT-RICAURTE	17-09-2017	283	Cierre de la estación debido al incendio provocado en el barrio Rosa Blanca	27.473	SI	GIRARDOT-RICAURTE
LA DORADA	19-04-2017	100	Como consecuencia de fallas en la entrega por parte de la empresa Transportadora de Gas Internacional –T.G.I. S.A. E.S.P.- El personal técnico de TGI.	16.780	SI	toda la población
GARZON	07-07-2017	209	Esto es debido a inconvenientes técnicos en el suministro eléctrico de la estación compresora.	12.935	SI	toda la población
GARZON	30-12-2017	67	Falla en la estación esto ocasionado por personas que no trabajan en la compañía.(Terceros)	11.584	SI	toda la población
PUERTO BOYACA	01-11-2017	80	Falla operacional en la estación por parte de la empresa Transportadora de Gas Internacional – TGI S.A. E.S.P	7.366	SI	toda la población

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

La empresa informó de las nuevas medidas que implementó, debido a las novedades recurrentes del transporte de GNC, en la cual, con el fin de respaldar la operación, tiene un vehículo para cada zona objetivo, así como la instalación de cámaras a los vehículos de GNC y el aumento a la frecuencia de seguimiento.

De los eventos que generaron compensación, éste análisis se realizó en el numeral 3.2.4 del presente informe.

3.4.1 Seguimiento y mantenimiento al sistema de distribución.

La empresa Alcanos, realiza el seguimiento al sistema de distribución por medio de los formatos que tienen definidos por el sistema de calidad de la empresa, a las redes secundarias, City Gates, estaciones de regulación, cumpliendo con la normatividad vigente (NTC 3728).

Así como soporte y evidencia de las verificaciones y revisiones relacionadas en los diferentes aspectos objeto del análisis del presente informe, la empresa aportó la siguiente información en medio magnético:

- Manual de operación y mantenimiento.
- Cronograma de ejecución de actividades de operación y mantenimiento de los del año 2017.

Así entonces, el propósito de asegurar el correcto funcionamiento de los activos de distribución de la empresa, a través del programa de mantenimiento, la prestadora relacionó el siguiente cuadro con la frecuencia en que realiza cada uno de sus mantenimientos:

Tabla N° 24. Frecuencia seguimiento y mantenimiento al sistema de distribución

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
MANTENIMIENTOS PREVENTIVO A LAS ESTACIONES	CADA 6 MESES
MANTENIMIENTOS CORRECTIVO A LAS ESTACIONES	SEGÚN NECESIDAD
CALIBRACIONES	CADA 4 MESES
ROCERIA ESTACIONES	CADA 3 MESES O ANTES, SEGÚN NECESIDAD SUJETO A EJECUCION PRESUPUESTAL
ODORIZACION	MENSUAL
RESEGUIMIENTO RED DE ACERO	ANUAL
TOMA DE POTENCIALES	MENSUAL
MANTENIMIENTO VALVULAS DE SECCIONAMIENTO	CADA 6 MESES
RESEGUIMIENTO RED DE POLIETILENO	CADA 5 AÑOS
PREVENTIVO POLIVALVULAS	CADA 2 MESES
CORRECTIVO POLIVALVULAS	SEGÚN NECESIDAD
PREVENTIVO PASOS ESPECIALES	CADA 6 MESES
CORRECTIVO PASOS ESPECIALES	SEGÚN NECESIDAD
TOMAS DE IPLI-IO	MENSUAL

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Cabe resaltar, que según el informe del auditor, la empresa Alcanos realiza los mantenimientos directamente a las estaciones de regulación, mientras que para las redes de acero y polietileno estos mantenimientos son subcontratados.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el informe de AEGR, el auditor indicó *“Como mecanismo de control la Compañía cuenta con procedimientos ejecutados por el personal técnico y administrativo, dentro de los cuales encontramos mantenimiento de las redes de gasoducto, al cual se le hace seguimiento mediante el plan de mantenimiento anual, plan de obras y manual de construcción para las nuevas instalaciones, revisiones quinquenales para el mantenimiento de las redes internas; capítulos evaluados en los numerales anteriores.”*

3.4.2 Seguridad y atención de emergencias.

Se evidencia que la empresa Alcanos realizó la socialización del manejo y atención de emergencias en redes de gas natural, durante los meses del año 2017, a los usuarios y los organismos de prevención y desastres, en los centros de operación donde presta el servicio (Neiva, Florencia, Girardot, La Dorada, Popayán, Ibagué, Rionegro y Fusagasugá), dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución.

Así mismo, la empresa Alcanos cuenta con un directorio telefónico para contactar los bomberos, cruz roja, policía, defensa civil, hospitales y alcaldías municipal de los municipios en donde presta el servicio la prestadora.

Por otro lado, la prestadora cuenta con el procedimiento de peticiones, quejas y recursos (PQR), así como, con las siguientes oficinas de servicio al cliente para recepción de PQR, distribuidas de la siguiente forma por centro operativo:

Tabla N° 25. Oficinas servicio al cliente para atención PQR

Centro Operativo	Oficinas Principales	Oficinas Medianas	Oficinas Supervisor
Florencia	1		
Fusagasugá	1		7
Girardot	1	5	24
Ibagué	1	2	9
La Dorada	1	7	17
Neiva	1	4	13
Pasto	1		
Popayán	1	1	8
Rionegro	1	4	

Fuente: Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. - Archivo SSPD.

Se evidenció la entrega del Plan de Contingencia por parte del prestador denominado como “Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Los Sistemas de Distribución de Gas Natural y Emergencias Operativas”

De otra parte, se alude el evento ocurrido en el mes de septiembre de 2017, sobre una emergencia presentada en el municipio de Girardot (Cundinamarca), de una deflagración por fuga de gas, donde resultaron afectadas cuatro personas. Luego de los requerimientos y visita realizada por parte de la Dirección Técnica de Gas Combustible, el caso se encuentra en investigación por parte de ésta Superintendencia por el presunto incumplimiento a la Resolución CREG 067 de 1995, por una falla en el sistema de tubería por donde pasa el gas natural, por lo que puede tener origen durante la etapa de construcción del sistema de distribución de la prestadora.

4. ASPECTOS COMERCIALES

La Empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), para la vigencia 2017, se encuentra registrado con las actividades de Distribución y Comercialización de gas natural, con inicio de actividades en el año 1977.

Por otro lado, la empresa se encuentra registrada en el Sistema Electrónico de Gas (SEGAS) como Comercializador lo cual le permite registrar contratos de suministro y transporte desarrollados en torno a la Metodología de Comercialización Mayorista de Gas Natural y otros procedimientos.

Acorde con las respuestas dadas al requerimiento de evaluación integral y la entrevista desarrollada con el agente, esta sección contiene comportamiento de las compras y ventas de gas natural en el mercado mayorista, y las tarifas de los usuarios regulados y la aplicación de subsidios a usuarios de estrato 1 y 2.

4.1 Mercado Mayorista

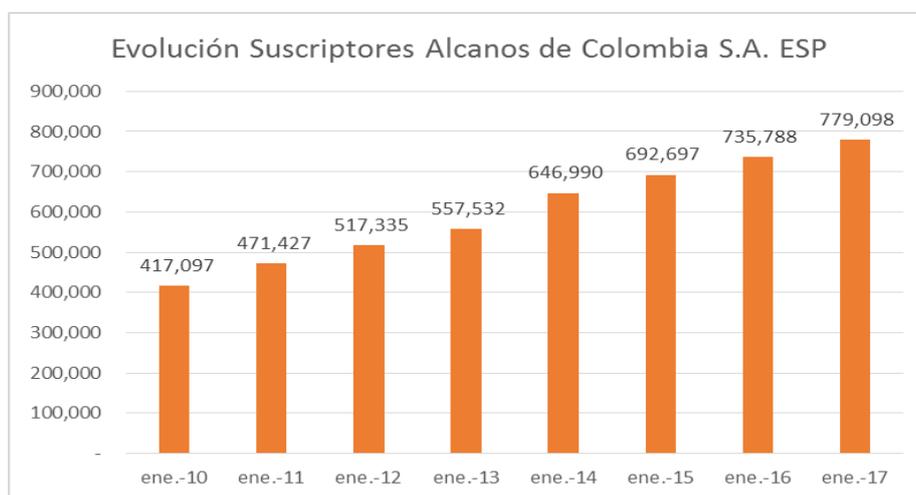
De acuerdo a la información reportada al SEGAS, en 2017 se registraron contratos de suministro para abastecer su demanda. En particular para esta situación, el SEGAS muestra contratos firmados con diferentes compañías como Ecopetrol, Frontera Energy y Pacific Stratus. En relación a lo expuesto, de acuerdo a la información requerida en el documento con radicado SSPD No. 20182301213961 del 28 de agosto de 2018 y

respondida en el documento con radicado SSPD No. 20185290975732 del 5 de agosto de 2018 en la facturación pagada para Suministro por parte de Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. se evidencia un pago de facturas con las empresas Gases del Caribe S.A. E.S.P, EPM S.A. E.S.P. y E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P, de cuyos contratos no se encuentran registros en la plataforma del SEGAS para el mes de septiembre de 2017, después de revisión y consulta en SEGAS el día 7 de agosto de 2018.

4.2 Suscriptores y consumos

La empresa alcanos de Colombia centra su operación en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima y para finales del año 2017, consolidando un total de 779,098 suscriptores regulados y no regulados de acuerdo a la información del Sistema Único de Información - SUI. Adelante se muestra la evolución de cobertura en usuarios, al igual que el detalle de suscriptores por departamento y municipio.

Grafica N° 1. Evolución de cobertura en usuarios



Fuente: DTGC-SSPD

Tabla N° 26. Cobertura de usuarios por municipio para Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2017

Departamento	Suscriptores año 2017
05-ANTIOQUIA	48,637
15-BOYACA	9,547
17-CALDAS	21,898
18-CAQUETA	38,827
19-CAUCA	71,378
25-CUNDINAMARCA	114,689
41-HUILA	182,497
52-NARINO	19,868
73-TOLIMA	271,757

Fuente: SUI

Tabla N° 27. Cobertura de usuarios por municipio para Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. a 31 de diciembre de 2017

Municipio	Suscriptores Año 2017
05148-EL CARMEN DE VIBORAL	6,292
05318-GUARNE	3,623
05440-MARINILLA	9,317
05591-PUERTO TRIUNFO	2,036
05615-RIONEGRO	20,918
05697-EL SANTUARIO	6,451
15572-PUERTO BOYACA	9,547
17380-LA DORADA	16,941
17433-MANZANARES	2,593
17495-NORCASIA	1,016
17867-VICTORIA	1,348
18001-FLORENCIA	38,827
19001-POPAYAN	58,290
19130-CAJIBIO	647
19256-EL TAMBO	1,188
19473-MORALES	685
19532-PATIA	2,116
19548-PIENDAMO	3,689
19622-ROSAS	347
19743-SILVIA	1,088
19807-TIMBIO	3,134
19824-TOTORO	194
25001-AGUA DE DIOS	3,322
25019-ALBAN	386
25053-ARBELAEZ	2,095
25086-BELTRAN	118
25095-BITUIMA	155
25120-CABRERA	324
25168-CHAGUANI	344
25290-FUSAGASUGA	40,955
25307-GIRARDOT	24,943
25320-GUADUAS	5,738
25324-GUATAQUI	336
25328-GUAYABAL DE SIQUIMA	394
25368-JERUSALEN	245
25398-LA PENA	302
25402-LA VEGA	2,098
25483-NARINO	515
25488-NILO	707

25489-NIMAIMA	296
25491-NOCAIMA	571
25506-VENECIA	450
25524-PANDI	495
25535-PASCA	759
25572-PUERTO SALGAR	3,116
25580-PULI	261
25592-QUEBRADANEGRA	162
25596-QUIPILE	217
25599-APULO	1,444
25612-RICAURTE	5,356
25649-SAN BERNARDO	922
25658-SAN FRANCISCO	1,378
25662-SAN JUAN DE RIOSECO	1,442
25718-SASAIMA	716
25743-SILVANIA	2,334
25777-SUPATA	550
25805-TIBACUY	399
25815-TOCAIMA	3,756
25851-UTICA	748
25862-VERGARA	495
25867-VIANI	488
25875-VILLETA	5,357
41001-NEIVA	111,306
41016-AIPE	3,550
41020-ALGECIRAS	3,763
41078-BARAYA	1,090
41132-CAMPOALEGRE	7,850
41298-GARZON	13,869
41306-GIGANTE	5,937
41349-HOBO	1,744
41396-LA PLATA	8,342
41518-PAICOL	931
41524-PALERMO	4,979
41615-RIVERA	6,173
41791-TARQUI	3,426
41797-TESALIA	2,066
41799-TELLO	2,233
41801-TERUEL	1,325
41872-VILLAVIEJA	1,941
41885-YAGUARA	1,972
52001-PASTO	19,868
73001-IBAGUE	146,769

73026-ALVARADO	1,135
73030-AMBALEMA	1,815
73055-ARMERO GUAYABAL	3,195
73124-CAJAMARCA	2,679
73148-CARMEN DE APICALA	3,069
73168-CHAPARRAL	7,505
73200-COELLO	1,233
73226-CUNDAY	741
73236-DOLORES	661
73268-ESPINAL	18,613
73275-FLANDES	7,725
73283-FRESNO	5,113
73319-GUAMO	6,769
73347-HERVEO	1,463
73349-HONDA	6,778
73352-ICONONZO	1,270
73408-LERIDA	5,478
73411-LIBANO	7,666
73443-SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	9,331
73449-MELGAR	9,298
73461-MURILLO	486
73483-NATAGAIMA	2,350
73504-ORTEGA	1,978
73547-PIEDRAS	1,376
73585-PURIFICACION	5,410
73671-SALDANA	3,058
73675-SAN ANTONIO	1,183
73678-SAN LUIS	2,632
73686-SANTA ISABEL	640
73770-SUAREZ	483
73854-VALLE DE SAN JUAN	1,074
73861-VENADILLO	2,473
73873-VILLARRICA	308
TOTAL	779,098

Fuente: SUI

Conforme a la información consultada, se evidencia que los suscriptores de la empresa están compuestos en un 27% y 42% por usuarios de estrato 1 y 2 respectivamente de un total de 770,732; consolidando un total de 73% de usuarios con necesidad de subsidios por parte del Fondo De Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingreso - FSSRI. La siguiente grafica muestra la distribución por estrato del número de usuarios de la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Grafica N° 2. Suscriptores por estrato para la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P



Fuente. SUI, O3

Con relación a los consumos de gas natural en metros cúbicos (m³), se observa que, en el año 2017, la empresa en mención reportó al Sistema Único de Información – SUI, haber vendido 9.345.635 m³ de gas natural.

Tabla N° 28. Consumos de gas natural por estrato – Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

Estrato	Consumo (m ³) año 2017
Estrato 1	2,499,090
Estrato 2	4,491,455
Estrato 3	1,697,365
Estrato 4	515,737
Estrato 5	113,912
Estrato 6	28,076
TOTAL	9,345,635

Fuente. SUI

4.3 Aspectos tarifarios

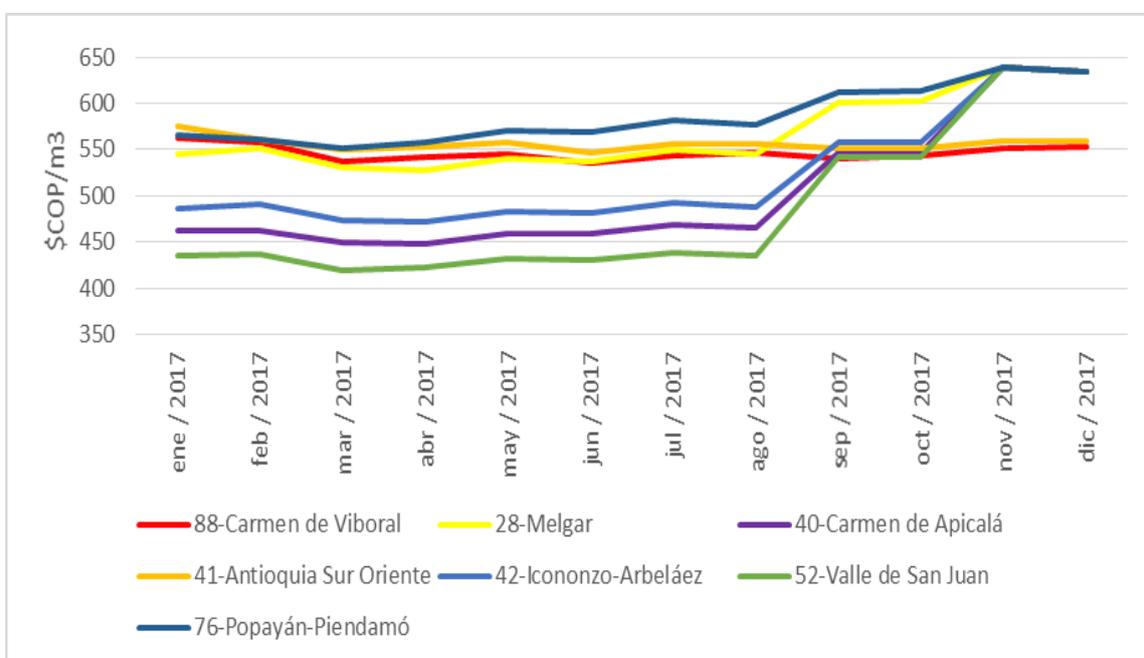
El prestador en 2017 atendió veinte (20) mercados relevantes en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Tolima. A continuación, se presenta un análisis por componentes tarifarios para cada uno de los mercados atendidos. Es imperativo traer a colación la normatividad vigente en términos tarifarios para el análisis posterior. En la actualidad la Resolución CREG 137 de 2013 es

la regulación “Por la cual se establecen las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados”, por lo cual se analizarán las variables principales contenidas en esta normatividad:

4.3.1 Componente G

De acuerdo a la información reportada por la empresa Alcanos en el Sistema Único de Información – SUI, la siguiente grafica presenta la variación que durante el año 2017 se dio para el “Costo Promedio Unitario en (\$/m3) correspondiente a las compras de Gas Natural y/o Gas Metano en Depósitos de Carbón y/o GLP por redes y/o aire propanado, destinado a usuarios regulados”⁴ en cada uno de los mercados relevantes atendidos por Alcanos.

Grafica N° 3. Evolución durante el 2017 del Componente G – Mercados relevantes de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

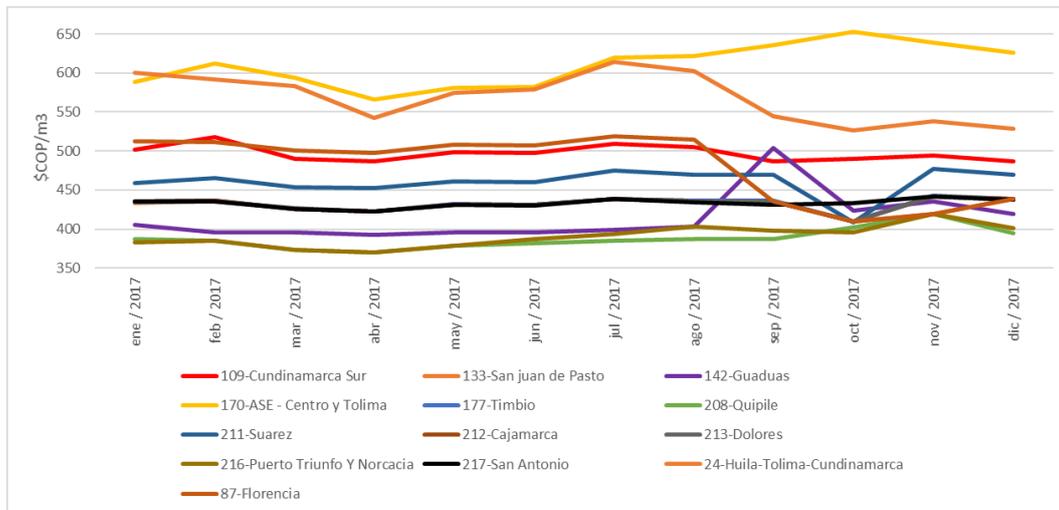


Fuente: SUI

De la gráfica anterior, se evidencia la convergencia del costo promedio unitario de las compras de gas natural hacia un único valor de aproximadamente 634 COP\$/m3 para los mercados de Carmen de Apicalá, Melgar, Valle de San Juan, Popayán – Piendamó e Icononzo-Arbeláez.

⁴ Conocido como Componente G

Grafica N° 4. Evolución durante el 2017 del Componente G – Mercados relevantes de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. operando con GNC



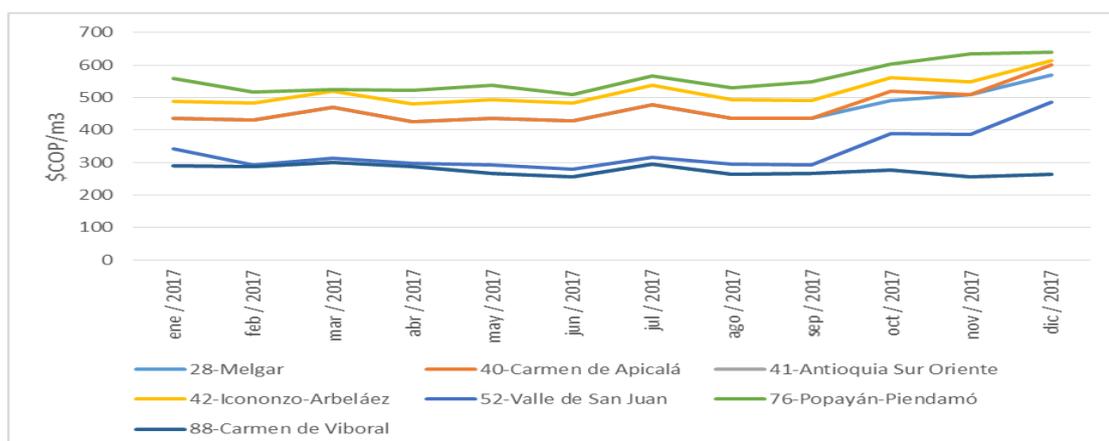
Fuente: SUI

Por otro lado, respecto a la gráfica anterior, se observan particularidades de variación en los mercados de Guaduas, Florencia y Timbio, teniendo en cuenta que las contrataciones con respaldo físico, por lo general se llevan a cabo en contratos de mínimo un (1) año por lo cual, la variación en precio no es común tengan la variabilidad evidenciada en la figura.

4.3.2 Componente T

La siguiente grafica presenta la variación que durante el año 2017 se dio para el “Costo unitario en (\$/m3) correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados”⁵, en cada uno de los mercados relevantes atendidos por Alcanos.

Grafica N° 5. Evolución durante el 2017 del Componente T – Mercados relevantes de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.

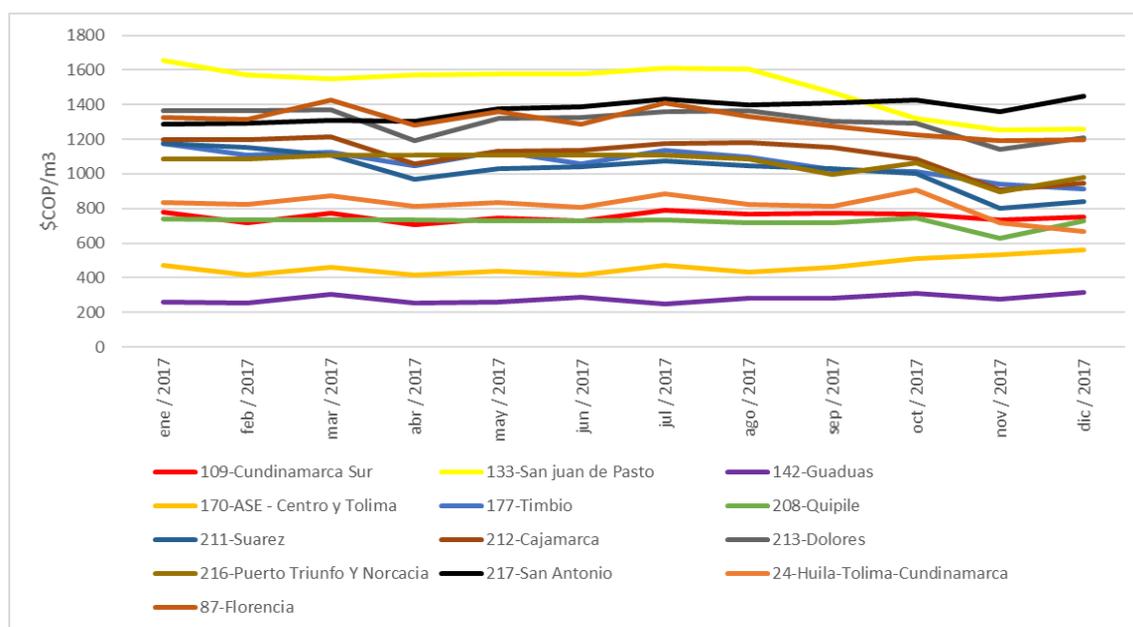


Fuente: SUI

⁵ Conocido como componente T

La misma situación descrita en el aparte anterior, se presenta en el tratamiento al costo unitario correspondiente al transporte de gas combustible, destinado a usuarios regulados, en este componente, se evidencia convergencia de los mercados de Carmen de Apicalá, Melgar, Valle de San Juan, Popayán – Piendamó e Icononzo-Arbeláez hacia un costo que rodea los 600 \$COP/m³, lo cual carece de sentido económico, teniendo en cuenta que el transporte de gas natural por gasoducto, lleva consigo una señal de distancia.

Grafica N° 6. Evolución durante el 2017 del Componente T – Mercados relevantes de ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. operando con GNC



Fuente: SUI

Conforme al acta de visita virtual, desarrollada con el Líder de Regulación de la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. los diferentes componentes necesarios para la distribución de gas natural virtual presuntamente se calculan de manera correcta. En particular respecto a la muestra analizada (el mercado ASE- Centro y Tolima, en el cual se encuentra el municipio de Ibagué), se analiza el componente CTT(Costo de transporte de gas combustible con destino a usuarios regulados para cada Mercado Relevante de Comercialización, TV (almacenamiento más transporte en flete), Almacenamiento (construido a partir del almacenamiento definido por la Resolución CREG 008 de 2005), Transporte en flete : costo de compresión, según tabla CREG de la URL <http://www.creg.gov.co/index.php/es/sectores/gas-natural/estadisticas-gas/matriz-gnc>, ponderado de acuerdo al volumen consumido por cada municipio, sobre el volumen total, Componente P (costo de compresión): construido a partir del almacenamiento definido por la Resolución CREG 008 de 2005.

4.4 Aspectos tarifarios particulares (Integración de mercados bajo cargos transitorios de distribución)

En documento con radicado SSPD No. 20185290975732 del 5 de agosto de 2018, la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. remite a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el documento con asunto “Solicitud de Cargos de distribución transitorios” y radicado en la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG el día 3 de octubre de 2017.

En el mencionado documento, se presentan los mercados de distribución objeto de integración por parte del prestador de servicios públicos, con los argumentos en relación a proximidad geográfica, competencia con el GLP, entre otros que le permiten solicitar tarifas para el grupo de municipios que conforman cada uno de los mercados relevantes citados en el documento.

Como resultado de la mencionada solicitud, la Comisión expide la Resolución CREG 011 de 2018, “Por la cual se aprueba cargo transitorio por uso del sistema de distribución de gas combustible por redes de tubería, para el mercado relevante conformado por municipios de los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Cauca, Caquetá, Nariño, Antioquia, Caldas y Boyacá, según solicitud tarifaria presentada por ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.”, estableciendo el cargo transitorio para los siguientes municipios:

Tabla N° 29. Integración de mercados Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.

No. Mercado relevante	Resolución CREG	Código DANE del municipio	Municipio	Departamento	Tipo de mercado
1	Antes ASE	73001	Ibagué	Tolima	Existente
		25307	Girardot	Cundinamarca	
		25572	Puerto Salgar	Cundinamarca	
		25612	Ricaurte	Cundinamarca	
		17433	Manzanares	Caldas	
		17867	Victoria	Caldas	
		17380	La Dorada	Caldas	
		73026	Alvarado	Tolima	
		73030	Ambalema	Tolima	
		73055	Armero Guayabal	Tolima	
		73268	Espinal	Tolima	
		73275	Flandes	Tolima	
		73283	Fresno	Tolima	
		73347	Herveo	Tolima	
		73349	Honda	Tolima	
		73408	Lérida	Tolima	
		73411	Líbano	Tolima	
		73443	San Sebastián de Mariquita	Tolima	
		73547	Piedras	Tolima	
		73678	San Luis	Tolima	
73861	Venadillo	Tolima			
15572	Puerto Boyacá	Boyacá			
2	042 de 2004	41001	Neiva	Huila	Existente
		25290	Fusagasugá	Cundinamarca	
		25743	Silvania	Cundinamarca	
		73168	Chaparral	Tolima	
		73200	Coello	Tolima	
		73319	Guamo	Tolima	
		73483	Natagaima	Tolima	
		73504	Ortega	Tolima	
		73585	Purificación	Tolima	
		73671	Saldaña	Tolima	

No. Mercado relevante	Resolución CREG	Código DANE del municipio	Municipio	Departamento	Tipo de mercado
		41016	Aipe	Huila	
		41020	Algeciras	Huila	
		41078	Baraya	Huila	
		41132	Campoalegre	Huila	
		41298	Garzón	Huila	
		41306	Gigante	Huila	
		41349	Hobo	Huila	
		41396	La Plata	Huila	
		41518	Paicol	Huila	
		41524	Palermo	Huila	
		41615	Rivera	Huila	
		41791	Tarqui	Huila	
		41797	Tesalia	Huila	
		41799	Tello	Huila	
		41801	Teruel	Huila	
		41872	Villavieja	Huila	
41885	Yaguara	Huila			
3	051 de 2007	73352	Icononzo	Tolima	Existente
		25053	Arbeláez	Cundinamarca	
4	064 de 2005	73148	Carmen de Apicalá	Tolima	Existente
5	046 de 2004	73449	Melgar	Tolima	Existente
6	066 de 2008	73854	Valle de San Juan	Tolima	Existente
7	164 de 2013	73236	Dolores	Tolima	Existente
8	163 de 2013	73124	Cajamarca	Tolima	Existente
9	069 de 2011	25320	Guaduas	Cundinamarca	Existente
		25402	La Vega	Cundinamarca	
		25875	Villeta	Cundinamarca	
10	053 de 2009	25599	Apulo	Cundinamarca	Existente
		25001	Agua de Dios	Cundinamarca	
		25815	Tocaima	Cundinamarca	
11	172 de 2013	73675	San Antonio	Tolima	Existente
12	096 de 2013	25019	Alban	Cundinamarca	Existente
		25095	Bituima	Cundinamarca	
		25168	Chaguani	Cundinamarca	
		25328	Guayabal de Siquima	Cundinamarca	
		25398	La Pena	Cundinamarca	
		25489	Nimaima	Cundinamarca	
		25491	Nocaima	Cundinamarca	
		25592	Quebradanegra	Cundinamarca	
		25596	Quipile	Cundinamarca	
		25658	San Francisco	Cundinamarca	
		25662	San Juan de Rioseco	Cundinamarca	
		25718	Sasaima	Cundinamarca	
		25777	Supata	Cundinamarca	
		25851	Utica	Cundinamarca	
		25862	Vergara	Cundinamarca	
25867	Viani	Cundinamarca			
13	162 de 2013	73461	Murillo	Tolima	Existente

No. Mercado relevante	Resolución CREG	Código DANE del municipio	Municipio	Departamento	Tipo de mercado
		25086	Beltrán	Cundinamarca	
		25120	Cabrera	Cundinamarca	
		25324	Guataqui	Cundinamarca	
		25368	Jerusalén	Cundinamarca	
		25483	Nariño	Cundinamarca	
		25488	Nilo	Cundinamarca	
		25506	Venecia	Cundinamarca	
		25524	Pandi	Cundinamarca	
		25535	Pasca	Cundinamarca	
		25580	Puli	Cundinamarca	
		25649	San Bernardo	Cundinamarca	
		25805	Tibacuy	Cundinamarca	
		73226	Cunday	Tolima	
		73686	Santa Isabel	Tolima	
		73770	Suarez	Tolima	
		73873	Villarrica	Tolima	
14	171 de 2013	05591	Puerto Triunfo	Antioquia	Existente
		17495	Norcasia	Caldas	
15	007 de 2008	19001	Popayán	Cauca	Existente
		19548	Piendamó	Cauca	
16	087 de 2012	19130	Cajibío	Cauca	Existente
		19256	El Tambo	Cauca	
		19473	Morales	Cauca	
		19532	Patía	Cauca	
		19622	Rosas	Cauca	
		19743	Silvia	Cauca	
		19807	Timbio	Cauca	
		19824	Totoró	Cauca	
17	125 de 2008	18001	Florencia	Caquetá	Existente
18	087 de 2010	52001	Pasto	Nariño	Existente
19	155 de 2016	25797	Tena	Cundinamarca	Nuevo
20	157 de 2016	25312	Granada	Cundinamarca	Nuevo
21	159 de 2016	25645	San Antonio del Tequendama	Cundinamarca	Nuevo
22	116 de 2016		CP Cambao - San Juan Rioseco	Cundinamarca	Nuevo
23	191 de 2016		Cp Limoncito, Llano el Pozo, Las Varas, San Francisco - Ricaurte	Cundinamarca	Nuevo
24	193 de 2016		Cp Filo de Guayabal, Ulama, El Paraiso, Buenos Aires, El Cedral, La Azulita - Garzón; El Moral - Tesalia	Huila	Nuevo
25	-	19450	Mercaderes	Cauca	Nuevo
26	-	52786	Taminango	Nariño	Nuevo

Fuente: Resolución CREG 011 de 2018

En particular, los municipios de Mercaderes y Taminango, en los departamentos del Cauca y Nariño permiten la integración completa de los mercados solicitados por alcanos. Referente a esta situación, en documento con Radicado SSPD No. 20182301213961 del 28 de agosto de 2018, se le requirió a la empresa Alcanos de

Colombia S.A. E.S.P. *“la documentación que certifique el inicio de las obras de construcción de las redes de distribución”*, en los mencionados municipios.

Como respuesta, a lo solicitado, el prestador de servicios públicos remite a esta superintendencia, copia de los siguientes documentos:

- Solicitud de permiso a la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, para *“construir obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua”*.
 - Fecha solicitud: 5 de febrero de 2018
 - Fecha de expedición de la resolución aprobatoria: 18 de febrero de 2018
- *“Solicitud Licencia de intervención y ocupación del espacio público”* – Alcaldía Municipal de Mercaderes, Cauca.
 - Fecha Solicitud 17 de Julio de 2018
- *“Solicitud Licencia de intervención y ocupación del espacio público”* – Alcaldía Municipal de Taminango, Nariño.
 - Fecha Solicitud 19 de Julio de 2018
- Resoluciones del Ministerio de transporte No. 03197 y 03718 del 2018, *“Por la cual se concede un permiso provisional a la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., identificada con Nit: 891.101.577-4, para instalar tuberías de polietileno de 2” y ¾” de diámetro ára la conducción de gas natural, entre PR 86+200 y el PR 89+350 de la Carretera Nacional San Juan de Pasto – Mojarras, sector Cano-Mojarras, Código 1502, en el Departamento de Nariño paro lo cual se autoriza la utilización de la vía nacional”*
 - Fecha de expedición de la resolución: 23 de mayo de 2018
 - Fecha de expedición de la resolución: 12 de junio de 2018

En relación a lo anterior, la superintendencia informa que la documentación compartida no Certifica el inicio de obras de construcción de redes de distribución en los municipios de Mercaderes y Taminango, por lo cual se expresa que se debe prestar especial atención a lo esgrimido en la resolución CREG 202 de 2013, conforme a lo siguiente:

El artículo 7 de la Resolución CREG 202 de 2013 trata el tema de la “Vigencia de los nuevos Cargos” indicando el parágrafo que:

“Sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si transcurridos doce (12) meses desde que haya quedado en firme la aprobación de los cargos regulados, el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución, perderá la vigencia la resolución mediante la cual se aprobó los Cargos de Distribución, aspecto que deberá ser explícitamente incorporado en el acto administrativo antes referido, salvo que el agente demuestre que no inició la construcción por no haber sido expedidas las licencias o permisos de que trata el artículo 26 de la Ley 142 de 1994 por razones ajenas al Distribuidor.

Se entenderá que el Distribuidor no ha iniciado la construcción del respectivo Sistema de Distribución doce (12) meses después de que haya quedado en firme la aprobación de los Cargos de Distribución regulados, si al finalizar este plazo no ha ejecutado al menos un 50% las inversiones propuestas para el primer año de inversión.”

4.5. Subsidios y contribuciones

La empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. está registrada en RUPS como distribuidora y comercializadora de Gas Natural por redes. En consecuencia, realiza la actividad de distribución de Gas Natural por redes. Dicha actividad, tiene un subsidio otorgado por el gobierno, para estratos 1 y 2. A continuación se anuncian los objetivos, la metodología y el resultado de la evaluación integral a la aplicación de subsidios de alcanos en 2017.

Objetivo

Verificar la calidad de la información SUI relacionada con subsidios La vigilancia de subsidios está basada en la información que el prestador carga al SUI. Por ello, dentro de la evaluación integral se establecieron mecanismos de evaluación de la calidad de la información cargada por el prestador. En particular, la Circular Conjunta CREG-SSPD 006 de 2003, establece los requisitos para cargar los formatos comerciales. Por ello, se realizó una evaluación de la calidad de la información de dichos formatos.

Verificar la correcta aplicación de los subsidios La Resolución CREG 186 de 2010, modificada por la Resolución CREG 186 de 2013 dicta las reglas de la correcta aplicación de los subsidios, estas reglas contienen la forma correcta de calcular y reclamar los subsidios de Gas Combustible por Redes. Por tanto, dentro de la Evaluación Integral, se pretende evaluar si en 2017, se siguió adecuadamente dichas reglas.

Evaluación de la metodología de cálculo de subsidios De manera general, se debe evaluar si la empresa está utilizando un procedimiento para el cálculo de los subsidios que esté de acuerdo con la regulación.

Reconstrucción de los subsidios a partir de información SUI La correcta aplicación de dichos subsidios se puede confirmar a partir de la reconstrucción de dichos subsidios con la información SUI.

Metodología

Verificar la calidad de la información SUI relacionada con subsidios Se solicitó copias de las facturas de 10 usuarios, identificados por NIU al azar, para un mes determinado aleatoriamente. Posteriormente, se verificó que dicha información coincidiera con lo reportado en el marco de la Circular Conjunta CREG-SSPD 006 de 2003. Finalmente, se verificó que los datos agregados de dicha evaluación, correspondieran con lo remitido al Ministerio de Minas y Energía, para reclamar el monto de los subsidios.

Verificar la correcta aplicación de los subsidios Para verificar la correcta aplicación de subsidios, se verificó, en primera instancia que la metodología de cálculo de la regulación sea la correcta, y posteriormente, que a partir de la información en SUI, esta pueda ser reconstruida.

Evaluación de la metodología de cálculo de subsidios De manera general, se debe evaluar si la empresa está utilizando un procedimiento para el cálculo de los subsidios a partir de la regulación. Por ello, se realizó una entrevista telefónica donde se documentó la manera en que se efectúa el cálculo de subsidios.

Reconstrucción de los subsidios a partir de información SUI La correcta aplicación de dichos subsidios se puede confirmar a partir de la reconstrucción de dichos subsidios con la información SUI. Para ello, se toman las variables que relacionadas con subsidios de la Circular Conjunta CREG-SSPD 001 de 2016, y se cruzan entre ellas para reconstruir la tarifa aplicable a usuarios de estratos 1 y 2, así como el porcentaje de subsidio. Adicionalmente, se compara las cifras agregadas de la Circular Conjunta CREG-SSPD 006 de 2003, con las conciliaciones enviadas al Ministerio de Minas.

Resultados

4.5.1 Verificar la calidad de la información SUI relacionada con subsidios

La empresa, tal como se solicitó, remitió copia de las facturas para los siguientes usuarios, en octubre de 2018: 123234, 123204, 125296, 134923, 602283, 132481, 125560, 759236, 317710, 150988

Se evaluó la información de dichas facturas, contrastándolas con lo presente en la Circular Conjunta CREG-SSPD 006 de 2003. Sólo se encontró una inconsistencia, en la cual se registró incorrectamente el campo 27 *“porcentaje de subsidio o contribución aplicado”*. Dicho campo se registró con 0 o 1, incluso para usuarios estrato 1 y 2, lo cual es claramente incorrecto.

A continuación, se hizo la verificación de la información agregada extraída de la Circular Conjunta CREG-SSPD 006 de 2003, para verificar que los subsidios otorgados, y las contribuciones cobradas, coincidan con la conciliación remitida por el prestador. Se encontró que las diferencias entre estos dos datos, para todos los trimestres fueron inferiores al 0.3%.

Verificar la correcta aplicación de los subsidios

A continuación se muestra el resultado de la verificación del procedimiento de cálculo de subsidios y de reconstrucción del cálculo:

Evaluación de la metodología de cálculo de subsidios

A partir de la entrevista realizada, se envió el archivo .xls adjunto, denominado “Verificación”, en el cuál se verificó el cálculo de las variables relevantes para la construcción de subsidios, encontrando que estas están de acuerdo a la regulación vigente (Resolución CREG 186 de 2010).

- Cm⁶: CuV+CuF/cons
- Cons⁷: se realiza a partir de la facturación, tomando el promedio de los registros de consumo. Cada registro se limita en el consumo de subsistencia (20 m3 para gas natural). Los registros en 0 se incluyen dentro del promedio.
- Tarifa⁸: tarifa inicial, actualizada por IPC, y limitada por un porcentaje del Cm

⁶ Celda K98, pestaña “Tarifa ASE”, Archivo “Comprobación”

⁷ Celda B97, pestaña “Tarifa ASE”, Archivo “Comprobación”

- %s⁹: 1 – Tarifa/Cm
- Valor subsidio¹⁰: %s*Cm

4.5.1.1 Reconstrucción de los subsidios a partir de información SUI

A partir de la información consignada en SUI, en la hoja de Excel “Tarifas SUI” adjunta, se procede a reconstruir todas las variables relacionadas con subsidios para 2017. Las variables son las siguientes:

CUEq1 \$/M3	CUEq2 \$/M3	Tarifa 1 \$/M3	Tarifa 2 \$/M3	%S1	%S2
-------------	-------------	----------------	----------------	-----	-----

En general, se encuentra que estas variables están construidas de acuerdo a la regulación vigente. Sin embargo, se encuentran varios errores de digitación. Se encontró datos que no eran coherentes con el cálculo general. Al comparar dichos datos con la copia en PDF de la publicación en periódico, se encontraron errores de transcripción. A continuación se relacionan estos errores:

Tabla N° 30. Errores de transcripción relacionadas con la publicación en periódico

Mercado		Mes	Variable	Valor en SUI	Valor en periódico
211-Suarez		2	CUEq1 \$/M3	1719.86	2719.86
87-Florencia		2	CUEq1 \$/M3	1414.69	2414.69
76-Popayán-Piendamó		3	Tarifa 1 \$/M3	1796.42	796.42
217-San Antonio		3	CUEq1 \$/M3	2848.99	2948.99
87-Florencia		4	CUEq1 \$/M3	1329.01	2329.01
24-Huila-Tolima-Cundinamarca		5	%S2	0.4441	0.4041
76-Popayán-Piendamó		6	%S1	0.6151	0.5151
87-Florencia		6	Tarifa 1 \$/M3	2109.17	1109.17
211-Suarez		8	Tarifa 2 \$/M3	1413.9	1430.90
88-Carmen de Viboral		8	Tarifa 2 \$/M3	838.62	828.62
42-Icononzo-Arbeláez		10	Tarifa 1 \$/M3	1803.71	803.71
40-Carmen de Apicalá		11	Tarifa 1 \$/M3	776.69	766.79

Fuente: DTGC – SSPD - SUI

Por ello, se concluye que Alcanos tuvo, por lo menos los anteriores errores de transcripción, que deben ser corregidos.

4.6 Anexos

4.6.1 Remitidos por el prestador

⁸ Celda Q98, pestaña “Tarifa ASE”, Archivo “Comprobación”

⁹ Celda T98, pestaña “Tarifa ASE”, Archivo “Comprobación”

¹⁰ Celda W98, pestaña “Tarifa ASE”, Archivo “Comprobación”

- 4.6.1.1 Archivo .xlsx “Comprobación” – artefacto que usa Alcanos para calcular los subsidios
- 4.6.1.2 Archivo .pdf “Facturas Escaneadas NIUS” - Copia de las diez facturas seleccionadas para verificar la calidad de la información SUI de facturación
- 4.6.1.3 Carpeta .zip “Conciliaciones Sub y Contr 2017” – Copia de las conciliaciones de subsidios enviadas al Ministerio de Minas y Energía.
- 4.6.2 Creados para la Evaluación Tarifaria
 - 4.6.2.1 Archivo .xlsx “Formato 100” – Copia de la información registrada en SUI para contrastarla con las facturas enviadas.
 - 4.6.2.2 Archivo .xlsx “Tarifas SUI” – Archivo con la reconstrucción de los subsidios para Alcanos.
 - 4.6.2.3 Archivo .xlsx “Subsidios otorgados” – Archivo con la información comercial consolidada en SUI sobre subsidios otorgados para 2017, comparado con la conciliación enviada por el prestador al Ministerio de Minas.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En este capítulo se realiza la evaluación de la gestión con base en lo expuesto en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, sin embargo en relación a los indicadores financieros hay que tener en cuenta que: i) el contexto normativo contable que aplicaba en Colombia cuando se expidió la Resolución CREG 072 de 2002, se basaba en lo dispuesto en el Decreto 2649 de 1993, el cual cesó en sus efectos legales, según lo señalado en el artículo 2.1.1 del Decreto 2420 de 2015, y ii) el actual marco normativo sustentado en Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF presenta diferencias con los anteriores principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia - PCGA, en temas de medición, reconocimiento, presentación y revelación de hechos económicos; toda vez que los indicadores financieros de origen regulatorio que sirven como referente para evaluar la gestión de las empresas prestadoras de los servicios de energía eléctrica y gas combustible, se construyen a partir de información originada de criterios y políticas contables diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con el mandato regulatorio y a su vez tener elementos de análisis robustos desde el punto de vista técnico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó en su página web, para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2017, a la luz de la resolución vigente y, adicionalmente, pone a consideración de los interesados los mismos indicadores calculados para el año 2016, con la información del nuevo marco normativo NIF sin acudir a la comparación de los mismos con aquellos calculados para la vigencia 2015, que estuvieron vigentes para estas dos anualidades, de conformidad con la Resolución CREG 248 de 2016.

Adicionalmente, los referentes serán tenidos en cuenta para evaluar en el año 2018, la gestión de los prestadores de servicios públicos domiciliarios, durante el año 2017, con fundamento en la información reportada por estos a través del SUI, con corte a 31 de diciembre de 2016, (Concepto CREG radicado N°2014-5290-613-602).

Tabla N° 31. Indicadores Financieros

INDICADORES DE GESTIÓN	2017	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	97,3	83,2	83,2	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rotación Cuentas por Pagar (días)	36,1	43,5	43,5	CUMPLE	CUMPLE
Razón Corriente (veces)	0,6	2,0	1,8	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Marge Operacional (%)	28,3%	34,0%	23,0%	NO CUMPLE	CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (veces)	6,4	16,8	8,4	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: SUI

De acuerdo a lo mencionado previamente, Alcanos presenta incumplimiento en el referente de Rotación de Cuentas por Cobrar, toda vez que recauda su cartera del servicio con una menor velocidad respecto al grupo de distribuidores-comercializadores con el que fue evaluado. Adicionalmente, se observa incumplimiento en el indicador de Razón Corriente y Cubrimiento de Gastos Financieros.

Por otro lado, los indicadores técnicos contemplados en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias, muestran cumplimiento para los indicadores de IPLI e IO, como se evidencia en la tabla No. 31, la ampliación de éste análisis está descrita en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 del presente informe. El auditor indica que dentro del periodo de enero a diciembre del 2016, la empresa Alcanos cumplió dentro del rango establecido en la regulación, pero por otro lado, no se evidencia en el informe de AEGR el análisis de éstos indicadores del periodo 2017.

Tabla No. 32. Indicadores Técnicos

IPLI		IO	
Referente:		Referente:	
16mbar <= IPLI <= 23mbar		<= 1%	
VALOR	RESULTADO	VALOR	RESULTADO
100%	CUMPLE	100%	CUMPLE

Fuente: SUI

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con base en la información revisada el pasado 06 de agosto del 2018, a través del Sistema Único de Información – SUI, se identificó que la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, presentaba incumplimiento en el reporte de información al SUI, teniendo en cuenta que a dicha fecha, contaba con los siguientes pendientes de cargue relacionados con la prestación del servicio Gas Licuado del Petróleo – GLP, desde el año 2009.

Tabla N° 33. Reporte estado de pendientes SUI

NOMBRE DEL CARGUE	AÑO										Total general
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
BALANCE GENERAL PROYECTADO GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
C1. INFORMACION SUSPENSIONES NO PROGRAMADAS			5								5
C2. COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL			5								5
C3. INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS			5								5
CONCEPTOS BALANCE GENERAL PROYECTADO GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
CONCEPTOS ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
CONCEPTOS FLUJO DE CAJA GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1				7
COSTOS Y GASTOS GLP				2	2	2	2	1	1		10
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
FLUJO DE CAJA PROYECTADO GLP RES 2395	1	1	1	1	1	1	1	1	1		9
GLP-C10-TANQUES ESTACIONARIOS DISTRIBUIDOR	1	1	1								3
GLP-C11-VEHICULOS REPARTIDORES	1	1	1								3
GLP-C12-TANQUES RESIDUOS	1	1	1								3
GLP-C1-PLANTAS ALMACENADORAS/ENVASADORAS	1	1	1								3
GLP-C2-REDES DE TUBERIA	1	1	1								3
GLP-C3-BASCULAS DE PLANTAS ENVASADORAS	1	1	1								3
GLP-C4-SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	1	1	1								3
GLP-C5-POLIZAS	1	1	1								3
GLP-C6-SISTEMAS DE BOMBEO	1	1	1								3
GLP-C7-TANQUES, CISTERNAS, CARROTANQUES	1	1	1								3
GLP-C8-BOMBAS O COMPRESORES	1	1	1								3
GLP-C9-EXPENDIOS Y DEPOSITOS	1	1	1								3
T1. INFORMACION ESTACION REGULACION Y TANQUES ALMACENAMIENTO	1	1	1								3
T2. RESPUESTA SERVICIO TECNICO			5								5
T4. PRESION EN LINEAS Y NIVEL DE ODORIZACION			5								5
Total ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	19	19	44	8	8	8	8	6	6	0	126

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 06 de agosto de 2018

Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

La empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P., a través de oficio Radicado SSPD No. 20185290884602 del 16 de agosto de 2018, informó a la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible – DTGGC, que “(...) hemos validado los formatos pendientes por cargar a la plataforma SUI, corresponden al Sector Gas Licuado del Petróleo (GLP) de las vigencias 2009 a 2011, aclarando que Alcanos de Colombia S.A. E.S.P, prestó únicamente el servicio de distribución de GLP, hasta finales de 2010 (...)”.

Cabe precisar, que la empresa mediante el Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, incluyó las actividades comercializador-distribuidor por red y distribuidor inversionista, del servicio Gas Licuado del Petróleo – GLP, con fecha de inicio de operación 09 de septiembre del 2009 y fecha fin 31 de diciembre del 2011.

En ese sentido, esta Dirección Técnica, informó a la empresa a través de oficio Radicado SSPD No. 20182301268421 del 10 de septiembre de 2018, que

“(...)

2. Frente a los “(...) formatos en estado pendiente correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011 los cuales aplican a la actividad de comercialización de GLP (...)”, le informamos que la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, a través del Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, incluyó la actividad comercializador-distribuidor por red, del servicio Gas Licuado del Petróleo – GLP, con fecha de inicio 09 de septiembre del 2009 y fecha final 31 de diciembre del 2011. Así las cosas, los reportes habilitados en el SUI, corresponden al registro efectuado.

En ese sentido, si las fechas de operación de la actividad de comercializador-distribuidor por red no corresponden a la realidad, deberá proceder a registrar dicha novedad a través de una solicitud de actualización del RUPS.

3. Frente a la solicitud “(...) aparecen pendientes reportes correspondientes a otras actividades no desarrolladas por Alcanos como es lo relativo a cilindros, o comercialización en tanques estacionarios (...)”, le informamos que la empresa registró la actividad de distribuidor, del servicio Gas Licuado del Petróleo – GLP, con fecha de inicio 09 de septiembre del 2009 y fecha final 31 de diciembre del 2011. Así las cosas, tal como se mencionó en el numeral anterior, si la empresa no desarrolló dicha actividad, debe proceder a realizar una actualización del RUPS.

Las anteriores acciones, deberán ser radicadas en el administrador RUPS de manera INMEDIATA, a través de la página web www.sui.gov.co, para lo cual deberá diligenciar el formulario y adjuntar los documentos soportes legibles, debidamente firmados por el representante legal o quien haga sus veces, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° SSPD - 20151300047005 del 7 de octubre de 2015.

(...)”

Ahora bien, a corte de consulta de información 11 de septiembre de 2018, se encontró que la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, presenta un porcentaje de cargue del 99%, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen N° 5. Reporte estado de pendientes SUI

Estado de reporte de Información Prestadores SSPD						
Empresa : 618						
ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2002	0	4	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2003	0	30	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2004	0	60	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2005	0	130	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2006	0	152	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2007	0	152	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2008	0	152	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2009	0	199	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2010	0	265	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2011	0	265	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2012	0	161	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2013	0	160	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2014	0	171	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2015	1	172	99 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2016	0	158	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2017	0	153	100 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	2018	5	83	94 %	Ver Detalle
618	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	TOTAL	6	2467	99 %	Ver Detalle

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 11 de septiembre de 2018
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Revisando a detalle la información en estado pendiente de cargue por parte de la empresa, se encuentra (1) formato para el año 2015, el cual tenía fecha de cargue a más tardar el 18 de julio de 2016, y (5) formatos para el año 2018, los cuales a la fecha de consulta, se encuentran a tiempo de cargue.

Tabla N° 34. Reporte estado de pendientes SUI

TÓPICO	FORMATO	2015	2018	Total general
Comercial y de Gestión	FORMATO CE-001 - GAS		1	1
Comercial y de Gestión	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural		1	1
Contribuciones 2016	Formato Complementario FC-001 de Costos y Gastos -PDF	1		1
Facturación GN	INFORMACIÓN COMERCIAL DE USUARIOS REGULADOS		2	2
Facturación GN	INFORMACIÓN COMERCIAL USUARIOS NO REGULADOS		1	1

Fuente: Reporte estado de pendientes SUI – 11 de septiembre de 2018
 Reporte: SUI/Administración/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD
 Link: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Finalmente, las presiones de calidad de la información, fueron descritas en las demás numerales de cada tópico.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Dirección Técnica de Gestión de Energía realizó evaluación integral año 2014 y 2015 a la empresa, las cuales se encuentran publicadas en la página web

<http://www.superservicios.gov.co/content/download/5337/48740/version/2/file/%282014%29+EVALUACI%C3%93N+INTEGRAL+2014+ALCANOS+DE+COLOMBIA+SS+%2802.10.14%29+.pdf>

<http://www.superservicios.gov.co/content/download/9253/77076/version/1/file/%282015%29+Evaluaci%C3%B3n+integral+de+prestadores+Alcanos+de+Colombia+S.A.+E.S.P..pdf>

Con radicado 20172300583951 del 25 de mayo de 2017 se solicitó a la empresa cargar y certificar la información del formato 60024 “*Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes*”, en calidad de Distribuidor de Gas Natural, con radicado 20175290641952 la empresa dio respuesta a lo solicitado, informando los inconvenientes para poder realizar el cargue y certificación de la información, así como relación de las mesas de ayuda que realizó para resolver el inconveniente presentado.

Adicional a esto con radicado 20172300628351 del 06 de julio se solicitó información financiera relacionada con los flujos reales de efectivo y flujo de efectivo proyectado a diciembre de 2017, conforme a lo establecido en el decreto 990 de 2002 numerales 1, 8, 25 y 19 del artículo 15, a través de radicado 20175290473882 la empresa dio respuesta a lo solicitado.

A través del radicado 20172300908001 del 13 de julio se requirió a la empresa información relacionada con la determinación y cálculo de los indicadores señalados en la resolución Creg 072 de 2002 y sus modificaciones, con los radicados 20175290580802, 20175290608032 y 20175290624832, la empresa dio respuesta a lo solicitado.

Con radicado 20172301562501 del 02 de noviembre se solicitó remitir información soporte de lo ocurrido en el siniestro ocurrido en el barrio Rosa Blanca de Girardot, a través de los radicados 20175290957222, 20175291020922 y 20175291023982 la empresa dio respuesta a lo solicitado.

Se realizó visita técnica de Inspección los días 20 y 21 de septiembre con el fin de recaudar información relacionada con el siniestro presentado en el barrio Rosa Blanca de Girardot.

Actualmente la empresa ALCANOS tiene dos solicitudes de investigación en curso identificadas por los expedientes: 2017240350600033E y 2017240350600052E

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La clasificación de riesgo financiero, elaborada según los parámetros de la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias, indica que Alcanos de Colombia S.A. E.S.P.,

presenta un riesgo financiero alto, según los indicadores financieros del año 2017 y teniendo en cuenta los resultados de las demás empresas del sector.

Lo anterior, en criterios del modelo de regulatorio, se debe a las siguientes razones: a) el ciclo operacional de la empresa es de aproximadamente 2 meses, es decir mientras Alcanos cancela sus deudas oportunamente, su recaudo lo realiza con menor velocidad, lo cual genera un criterio que podría afectar la liquidez de la empresa, b) la razón corriente de la empresa indica que los activos corrientes de \$146.172 millones de pesos podrían ser insuficientes para cubrir el pasivo corriente de \$237.296 millones de pesos, en el evento de una exigibilidad inmediata, c) el pasivo corriente presenta una proporción alta respecto al total del pasivo, lo anterior en relación al grupo de empresas con las que fue evaluado el prestador, y d) el activo corriente tiene una proporción baja respecto al activo, en función de las proporciones de las empresas con las que fue evaluada la empresa.

Respecto a la gestión financiera, la situación financiera del prestador no presentó un crecimiento relevante respecto al año 2016, por otra parte, se observa que la estructura de financiamiento de Alcanos, se realizó para el año 2017, con una mezcla equitativa entre fuentes externas (principalmente créditos bancarios) y fuentes internas (generación de efectivo a través de su operación). En relación a los resultados, tampoco se generan altas variaciones respecto a los resultados del año 2017, por el contrario, se observa un leve decrecimiento, principalmente por la contabilización de una provisión, sin embargo, la misma no afecta la capacidad de la empresa en la generación de utilidades. Adicionalmente, se observó que para el año 2017, el efectivo generado por la empresa fruto de la gestión de sus actividades de operación e inversión fue provisto casi en su totalidad para el pago de dividendos y créditos bancarios.

Finalmente, respecto al tópico financiero, resulta relevante mencionar que el análisis realizado por la Superintendencia, se efectúa sobre las cifras categorizadas en el servicio de gas combustible por redes y certificadas en SUI por el prestador como tal, no obstante y como se mencionó en apartes anteriores, se presume que la empresa ejerce actividades que no pertenecen a la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes a través de tuberías y las cuales podrían distorsionar los análisis que aquí se mencionan, debido a que dichas actividades podrían estar incluidas y certificadas como partidas del servicio público.

Se recomienda al prestador de servicios públicos domiciliarios, analizar los criterios de clasificación de Grupo 1 definidos en el Decreto 2040 de 2015, por cuanto el prestador cumple cumpliría con uno de ellos (número de trabajadores) y por el cual su marco normativo aplicar correspondería a las NIIF – PLENAS. Por lo tanto, debe remitir mediante comunicación escrita y posterior a la fecha de publicación de este documento, el resultado del análisis,

Con relación a la gestión de riesgos y de acuerdo a la información suministrada por la empresa, se identificó que Alcanos en su estructura organizacional, gobierno corporativo y código ética, efectúa una gestión adecuada del riesgo, lo anterior teniendo en cuenta lo proferido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2011. No obstante, es importante aclarar, que la anterior conclusión se da desde un marco de una revisión inminentemente documental.

En términos generales y de conformidad a lo expuesto en éste informe respecto a los aspectos técnicos, y en particular de lo encontrado en los documentos y registros presentados por el prestador, se tiene que la empresa Alcanos de Colombia S.A.

E.S.P. para el año 2017, dio cumplimiento a la normatividad técnica y seguridad vigente.

Sin embargo, se recomienda al prestador realizar con frecuencia los respectivos mantenimientos al sistema de distribución, siguiendo al cronograma y los criterios de calidad de la misma, así como, continuar brindando especial atención a los reportes recurrentes de los usuarios por presencia de fugas, en las zonas donde estas se informen. La anterior recomendación, se emite con ocasión del evento ocurrido en el mes de septiembre de 2017, respecto de la emergencia presentada en el municipio de Girardot (Cundinamarca), por la ocurrencia de una deflagración, generada por una fuga de gas, donde resultaron afectadas cuatro personas, hecho que, a la fecha, está siendo objeto de investigación por parte de esta Superintendencia Delegada, ante un eventual incumplimiento a la regulación.

De acuerdo a la metodología consultada y evaluada con la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P la aplicación de las “las Fórmulas Tarifarias Generales para la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados”, se presume están bien aplicadas. En particular se resalta la convergencia de los componentes de suministro (G) y transporte (T) en los diferentes mercados atendidos por la empresa, los cuales no reflejan en primer lugar la variación de consumo que tienen los diferentes mercados y que determinan el componente G y la señal de distancia, característica del componente T.

De acuerdo a la información remitida por el prestador de servicios públicos, esta superintendencia considera que el inicio de obras para la construcción de redes de distribución, en los municipios de Mercaderes, Cauca y Taminango, Nariño; se encuentran retrasadas conforme al compromiso de prestación del servicio que debe darse a más tardar 1 año después de la aprobación de cargos de distribución, conforme a lo estipulado en el artículo 7 de la Resolución CREG 202 de 2013, con el objetivo de mantener vigente el nuevo cargo aprobado.

Proyectó: AOM – DTGGC
CCI – DTGGC
JNM – DTGGC
MEP – DTGGC
MAO – SDEGC
MBC - DTGGC
LOM – SDEGC
LJM– DTGGC
JLR – DTGGC

Revisó: JCM - Director Técnico de Gestión de Gas Combustible
Aprobó: RHTH – Superintendente Delegado para Energía y Gas (E)